



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por el Decreto de 15 de julio de 1955 (D. O. núm. 164) y Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), son promovidos con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Caballería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1960.

- 1.—D. Alfonso Alonso - Buenapada Hernández.
- 2.—D. Rafael Juan Cueto de Orbe.
- 3.—D. Salvador Guerrero Arjona.
- 4.—D. Gil Fernández Sánchez.
- 5.—D. Julio Corchado Trenado.
- 6.—D. Antonio Paniagua Benito.
- 7.—D. José Canalejo Cantero.
- 8.—D. José Martínez Bilbao.
- 9.—D. Juan Bruzuela Eirás.
- 10.—D. Rigoberto Blanquer Cloquell.
- 11.—D. Lorenzo Carmona Arroyo.

- 12.—D. Carlos Cámara Cardona.
- 13.—D. Felicísimo Cisneros Matía.
- 14.—D. Antonio Madueño Sedano.
- 15.—D. José Agudín Cristóbal.
- 16.—D. Luis Larrea Marcos.
- 17.—D. Juan Brotón Campillo.
- 18.—D. Francisco Giner Batxauli.
- 19.—D. Pedro Bigas Trinch.
- 20.—D. Vicente Martínez Barrachina.
- 21.—D. Carlos Monsalve Delgado.
- 22.—D. José Sevilla Zabaleta.
- 23.—D. Luis Díaz Menjunedá.
- 24.—D. Eduardo Franco López.
- 25.—D. José García Pérez.
- 26.—D. Ezequiel Carranza Grajera.
- 27.—D. Valentín Plaza Martínez.
- 28.—D. Mariano Tobar Hernández.
- 29.—D. Antonio Sicilia Sicilia.
- 30.—D. Federico Conejero Hervás.
- 31.—D. José Bejarano González.
- 32.—D. Alfredo Olmedo Fujol.
- 33.—D. Fernando Martínez González.
- 34.—D. Antonio Bort Rocafull.
- 35.—D. Victoriano Echano Mena.
- 36.—D. Luis Valbuena Alonso.
- 37.—D. Emilio Suárez Rodríguez.
- 38.—D. Santos Linares Moreno.
- 39.—D. Justo Escobar Larena.
- 40.—D. José Repiso Alonso.
- 41.—D. César Paniagua Calvo.
- 42.—D. Alberto Revilla Blanco.
- 43.—D. Faustino Melgar Arnáiz.
- 44.—D. José Fernández Alvarez.
- 45.—D. César Hernández Gómez.
- 46.—D. José Ferrer Baño.
- 47.—D. José Fernández Martínez.
- 48.—D. Juan Delgado Corpas.
- 49.—D. Francisco Díaz Muñiz.
- 50.—D. Pablo Molina Villaseñor.
- 51.—D. Juan Antonio Franco Moreno.
- 52.—D. Vicente Carrascosa Gonzalvo.
- 53.—D. Patricio Nicolás Carcedo.
- 54.—D. Manuel Fernández Argente.
- 55.—D. José Aguirre Uralde.
- 56.—D. José García Zamudio.
- 57.—D. Eliseo Fernández Gallego.
- 58.—D. Juan Flors Bonet.
- 59.—D. Manuel Buesa Pecifia.
- 60.—D. Luis Abella Jiménez.
- 61.—D. Enrique Martínez Alonso.
- 62.—D. Gumersindo López Sáinz.

- 63.—D. José Monasterio Arriagoitia.
- 64.—D. Juan Pérez Linares.
- 65.—D. Ramón Villariso Torre.
- 66.—D. Francisco Castellano Murgui.
- 67.—D. Salvador López Ballesteros Pérez.
- 68.—D. Rafael Mayer Valor.
- 69.—D. Juan Fernández Flórez.
- 70.—D. Rafael Bru Larruy.
- 71.—D. Fernando Cebrían Ibáñez.
- 72.—D. José García Ruiz.
- 73.—D. León Burguera Muñoz.
- 74.—D. Manuel Rosales Baeza.
- 75.—D. Manuel Jiménez del Pino.
- 76.—D. José Díez Mata.
- 77.—D. Timoteo Martínez López.
- 78.—D. Antonio García Tarín.
- 79.—D. Jaime Gallástegui Ayerbe.
- 80.—D. Martín Martínez García.
- 81.—D. Julio Vega Pérez.
- 82.—D. Mariano Blasco García.
- 83.—D. José Jerónimo Esteve.
- 84.—D. Sixto Burgos Burgos.
- 85.—D. José González Gómez.
- 86.—D. Carlos Navarro Rodríguez.
- 87.—D. Mariano Jauregui Martín.
- 88.—D. José Rico Lenza.
- 89.—D. Domiciano Calvo García.
- 90.—D. Blas Giner Gomar.
- 91.—D. Manuel Forjan Sotomayor.
- 92.—D. Carlos Morera Martín.
- 93.—D. Ramón López Román.
- 94.—D. Rafael Sanz Ureta.
- 95.—D. Camilo Garza Garrido.
- 96.—D. José Domínguez Ibáñez.
- 97.—D. Gregorio Villarreal Martínez.
- 98.—D. Juan Cárdena Bermudo.
- 99.—D. Enrique Suárez Soldevilla.
- 100.—D. Alfonso Ferrero Molero.
- 101.—D. Juan Torrado Ruiz.
- 102.—D. José Mestraltúa Echave.
- 103.—D. Nicolás Ruiz Navalón.
- 104.—D. Gaspar Tacarro Martínez.
- 105.—D. Mariano Herrero Rodríguez.
- 106.—D. Francisco González Argüeso.
- 107.—D. Juan Osuna Fernández de Badilla.
- 108.—D. José Hernani Vergara.
- 109.—D. Roberto Baranda Negrete.
- 110.—D. Vicente Cercos Martínez.
- 111.—D. Rafael Molina Rubín de Ballos.

112.—D. Rafael Gómez Estupiñá.
 113.—D. Antonio Tabernero Palacios.
 114.—D. Julio Vizoso Casas.
 115.—D. Alberto Ruiz de Lezcano Huet.
 116.—D. Francisco Gavilán Villarejo.
 117.—D. Juan Ayuso Fernández.
 118.—D. Jesús Villanueva Oliver.
 119.—D. Jesús Torres Copperi.
 120.—D. Luis Docampo Iturbe.
 121.—D. Víctor Ebri Sendi.
 122.—D. Luis Domingo Alonso.
 123.—D. Francisco Muñoz Chica.
 124.—D. Adolfo Carvajal García.
 125.—D. Francisco Giner Soler.
 126.—D. Antonio Sayago López.
 127.—D. Jacinto Ruiz Macho.
 128.—D. Edelmiro García Ferrero.
 129.—D. José Abajo San Cristóbal.
 130.—D. Juan Pino León.
 131.—D. José Pardo Rasines.
 132.—D. Anselmo Blasco Muñoz.
 133.—D. Alberto Urbicain González.
 134.—D. Angel Cáceres Morillo.
 135.—D. Inocencio Díez Vara.
 136.—D. Emilio García Arizaga.
 137.—D. Francisco Sánchez Corado.
 138.—D. Gregorio Gómez Bernal.
 139.—D. José Escribá Ramón.
 140.—D. Manuel Castillo Gándara.
 141.—D. Juan Castellano Murgui.
 142.—D. José Hidalgo Navas.
 143.—D. Gabriel Raya Andrade.
 144.—D. Antonio Mosquete Hernán.
 145.—D. Agustín Rodríguez Reyes.
 146.—D. Manuel León Cuesta.
 147.—D. Vicente Company Calatayud.
 148.—D. Pablo Peñalva López.
 149.—D. Javier Mendieta Martínez.
 150.—D. Alvaro Sicre León.
 151.—D. José Marcos Arilla.
 152.—D. Luis Palencia Anaya.
 153.—D. Mario Amigo Varela.
 154.—D. José Pérez Correas.
 155.—D. Manuel Bermúdez Terrón.
 156.—D. Platón Diago Montesinos.
 157.—D. Juan Fullana Iover.
 158.—D. Antonio González Rodríguez.
 159.—D. Prudencio Vivas Garrido.
 160.—D. Fidel López González.
 161.—D. José Bertoméu Ubeda.
 162.—D. Emilio Cuartero de Tomás.
 163.—D. Juana Santacoloma Fernández.
 164.—D. Dilma Ortiz Alonso.
 165.—D. Juan García Suárez.
 166.—D. José Blanquer Hernández.
 167.—D. Juan Calvo Orquín.
 168.—D. José Damián Orozco.
 169.—D. Nicolás Galán Baro.
 170.—D. Clemente Díaz Martín.
 171.—D. Manuel Salazar Rodríguez.
 172.—D. Francisco Gata Carrillo.
 173.—D. José Cebellán Gueroia.
 174.—D. Amador Díez Garrido.
 175.—D. Antonio Garrido Pérez.
 176.—D. Hilario Sánchez Garrido Martínez.
 177.—D. Aurelio Santos Casado.
 178.—D. Pedro Villar Criado.
 179.—D. Jorge Ferrándiz Soler.
 180.—D. Juan García Alfonso.
 181.—D. José Díez Gómez.
 182.—D. José González Romero.
 183.—D. Rafael Bustamante Navarro.

184.—D. Pedro Méndez González.
 185.—D. Luis Osuna Fernández de Bo-
 badilla.
 186.—D. Laureano García Díez.
 187.—D. Francisco Ochando Rivas.
 188.—D. José L. Sanz Gómez.
 189.—D. Félix Melón Fernández.
 190.—D. Juan Gómez Bello.
 191.—D. Antonio Villalba Pérez.
 Madrid, 7 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo periodo del ciclo de Instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por el Decreto de 15 de julio de 1955 (D. O. núm. 164) y Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento del Arma de Artillería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Escala de Campaña

1.—D. Francisco Pifraga Otamendi.
 2.—D. Francisco Díaz Soares.
 3.—D. Fernando Espín Celdrán.
 4.—D. Guillermo Beseler Sisniega.
 5.—D. Jesús Minguet Mellá.
 6.—D. Manuel Nicolás Minué.
 7.—D. José de la Figuera Acibal.
 8.—D. Antonio Sánchez Sánchez.
 9.—D. Antonio Garnug Varela.
 10.—D. Perfecto Hermida Casqueiro.
 11.—D. Andrés Cruz Flor.
 12.—D. Pascual Caputto Pérez.
 13.—D. José Martínez Luna.
 14.—D. Francisco Serra Feu.
 15.—D. Juan R. de la Rosa Fralé.
 16.—D. Félix Calvo López-Alda.
 17.—D. Manuel Lallana García.
 18.—D. Gabriel Suárez Plasencia.
 19.—D. Luis Mogaña Martínez.
 20.—D. Isidro Poudevila Font.
 21.—D. Carlos García Crechet.
 22.—D. Marino Peláez Fernández.
 23.—D. Román Gómez Martínez.
 24.—D. José Trueba Jaimara.
 25.—D. Juan Ibarluzea Lasaurain.
 26.—D. Ezequiel Puech Goitia.
 27.—D. Roberto de los Ríos Ancha.
 28.—D. Sergio Montserrat Peñalva.
 29.—D. Miguel Lizarralde Gorostidi.
 30.—D. Vicente Llaçer Torres.
 31.—D. Santiago Ramos González.
 32.—D. Amalio Guajardo Blanco.
 33.—D. Manuel Rico Alvarez.
 34.—D. Juan Antonio Porcar Alfaro.
 35.—D. Manuel Enebral Casares.
 36.—D. Nicolás Lamparero Serrano.
 37.—D. Pablo Pérez Díaz.
 38.—D. Ricardo Díaz Tufón.
 39.—D. José María Guadalupe Alonso.
 40.—D. Mariano Ledesma Fuentes.
 41.—D. Armando Vega Novorola.
 42.—D. Eduardo Boix Juan.
 43.—D. Salvador Llibre Angulo.
 44.—D. José Díez Caballero.
 45.—D. Pedro Carrig Varela.
 46.—D. Rafael Salcedo Gómez.
 47.—D. Carlos Comas Bajo.
 48.—D. José Amróspide Fresheda.
 49.—D. Julián Millán Serra.
 50.—D. Julián Montalbán Almena.
 51.—D. Rafael Vega Gómez.
 52.—D. Enrique Francia Viña.
 53.—D. Gonzalo González Falcón.
 54.—D. Manuel Jimeno Marín.
 55.—D. Rodolfo Carrero Carrero.
 56.—D. José Terol Díaz.
 57.—D. Alberto Romero Mauricio.
 58.—D. Pedro Aguirregomezcorta Beascochee.
 59.—D. Ricardo Roca Figuera.
 60.—D. José Ausín Gil.
 61.—D. Víctor Bautista Delgado.
 62.—D. Valeriano García Alba.
 63.—D. José Guma Rafols.
 64.—D. Edeonso Gómez Alvarez.
 65.—D. Jaime Saladrigas Fernández.
 66.—D. Carlos Fernández Ortega.
 67.—D. Jaime Gelabert Oréns.
 68.—D. Antonio Jiménez Oliva.
 69.—D. Jaime Bernadet Gorina.
 70.—D. Oscar Boehm Greifelt.
 71.—D. Mariano Martín Peña.
 72.—D. Jesús Ferrer Larifo.
 73.—D. Juan Solé Barba.
 74.—D. Manuel Melendo García-Soriano.
 75.—D. Antonio Robles Pardo.
 76.—D. Jaime Biela Ortíz.
 77.—D. Carlos Fernández de Sousa.
 78.—D. Jaime Morros Arandes.
 79.—D. Juan López-Gil Escribano.
 80.—D. Francisco Liorente Sendra.
 81.—D. Angel Pérez González.
 82.—D. Juan Caldes Casals.
 83.—D. Juan Ruiz de Astorga.
 84.—D. Francisco Burgos Masegosa.
 85.—D. Juan Méndez Hellín.
 86.—D. José Buendía Moya.
 87.—D. José Casuso Grijuela.
 88.—D. José Gómez González-Grandia.
 89.—D. Francisco Echaurren Vizcarra.
 90.—D. Félix Isusi Urquijo.
 91.—D. Salvador Elias Gilbert.
 92.—D. Rufino Castaño Díaz.
 93.—D. Carmelo Pérez Señor.
 94.—D. Emilio Arroyo García.
 95.—D. Ramón Doval Sancho.
 96.—D. Jesús Jiménez García del Moral.
 97.—D. Fernando Lucenas Macón.
 98.—D. Eduardo de Lecea Lumbregon.
 99.—D. Diego del Campo y Gallo.
 100.—D. Eloy Rodríguez Ponteche.
 101.—D. Ramón Morros Gros.
 102.—D. José Renshaw Serrano.
 103.—D. José Pradera Alzuri.
 104.—D. Fernando Angulo Servian.
 105.—D. José González López.
 106.—D. Juan Barbara Lamolla.
 107.—D. Juan Alberto Roibas.
 108.—D. José Forteza Bonnia.
 109.—D. Angel Marco Conchilla.

- 110.—D. Juan Iriarte Sánchez.
 111.—D. José Flores Durán.
 112.—D. Miguel Isart Catalá.
 113.—D. Luis Arregui Errasti.
 114.—D. Nicolás Pérez Rincón.
 115.—D. Salvador Soriano Fernández.
 116.—D. Antonio Macías Traite.
 117.—D. José Rodríguez de Medina Navarro.
 118.—D. Rafael Lorente Pipaón.
 119.—D. Santiago González-Bade Ozores.
 120.—D. Salvador Vega Noverola.
 121.—D. Julio Oca-Escribano.
 122.—D. José Fanlo Asín.
 123.—D. Matías Adolfo Vasserot Fuentes.
 124.—D. Rafael Suárez Segura.
 125.—D. Manuel Murcia Rodríguez.
 126.—D. Agustín Sánchez Morales.
 127.—D. Gonzalo Candáu Fernández Mensaque.
 128.—D. Juan Adóns Domenech.
 129.—D. Fausto Rodríguez Alonso.
 130.—D. Fernando Masip Lara.
 131.—D. José Rovira Casañas.
 132.—D. Pedro López Garay.
 133.—D. José Tejada Díez.
 134.—D. Juan Rodríguez de los Santos.
 135.—D. José Dern Cavalle.
 136.—D. Santiago González Ramos.
 137.—D. Francisco Quiles Araclí.
 138.—D. Manuel Esteban Gascón.
 139.—D. Armando Lechuga Arribas.
 140.—D. Jacinto Lorenzo Guerra.
 141.—D. José Calvo Carbonell.
 142.—D. Santiago Portillo Cuesta.
 143.—D. Juan Balbontín Bravo.
 144.—D. Luis Llaneza González.
 145.—D. Angel Arias Alonso.
 146.—D. Elias Moreno Chillida.
 147.—D. Juan Alfonso Iglesias.
 148.—D. Manuel Solís Gutiérrez.
 149.—D. José Gener Victoriano.
 150.—D. Celestino Corujo Riondas.
 151.—D. Santiago Almaraz Hernández.
 152.—D. Ramón Corona Pueyo.
 153.—D. Justo Arregui Mendizábal.
 154.—D. Miguel Rispau Ribas.
 155.—D. José Castilla Sánchez.
 156.—D. Carlos Molina Mora.
 157.—D. Francisco Sánchez Santos.
 158.—D. Modesto Redondo Cortina.
 159.—D. Angel Lahoz Dieste.
 160.—D. José Delgado González.
 161.—D. Antonio López Sánchez.
 162.—D. Francisco Savirá Barragán.
 163.—D. José María Nadal Cheliz.
 164.—D. Fernando Plasencia Santolalla.
 165.—D. José Echevarría Sánchez.
 166.—D. Alberto Paredes Quevedo.
 167.—D. Luis Cornudella Mir.
 168.—D. José Etxebarria Rodríguez.
 169.—D. Mariano Crevillán Sánchez.
 170.—D. José Riera Monrós.
 171.—D. Francisco Temboury Villarejo.
 172.—D. Angel Díaz Martín.
 173.—D. Angel García Bray.
 174.—D. Jaime Molinuevo Samacarrera.
 175.—D. Alba Sánchez Hermosa.
 176.—D. Rafael Alarco Lecuona.
 177.—D. Gilberto Trapode Carlón.
 178.—D. Antonio Malo Ríos.
 179.—D. Federico Rey Sáinz-Rozas.
 180.—D. José Marsall Company.
 181.—D. Juan Díaz Alvarez.
 182.—D. Fernando González Cajigos.
 183.—D. Alberto Picatoste Jiménez.
 184.—D. Felipe Cabrales Amieva.
 185.—D. Ricardo Márquez Guarque.
 186.—D. Luis Izquierdo Sánchez.
 187.—D. Claudio Portela Marcos.
 188.—D. Antonio García Alvarez.
 189.—D. Pedro Estañol Rabinat.
 190.—D. José Díaz Cirauqui.
 191.—D. José Sánchez Cienfuegos.
 192.—D. Juan López Barrufet.
 193.—D. Miguel Iglesias Bellido.
 194.—D. Miguel Orcajada del Castillo.
 195.—D. Raúl Miralta Gamisans.
 196.—D. Pablo Martín de Vidales Pérez.
 197.—D. Jesús García Manrique.
 198.—D. Sebastián Gamboa Rivero.
 199.—D. José Lagarda Callis.
 200.—D. Isidro López Antón.
 201.—D. Enrique Muñoz Canito.
 202.—D. Alejo Mas Mir.
 203.—D. Francisco Montalt Planells.
 204.—D. Rafael Merino Ortega.
 205.—D. Rafael Lacasta Lacasa.
 206.—D. Ismael Blanch Monferrer.
 207.—D. Florian Pérez Ferrer.
 208.—D. Jaime Pey Vifias.
 209.—D. José Vélez Fernández.
 210.—D. Eduardo Piñero Sanabre.
 211.—D. Fernando Martínez de Coca.
 212.—D. Luis Gendrau Mata.
 213.—D. Eleuterio Herrera Cabello.
 214.—D. Eugenio Ruiz de los Paños.
 215.—D. Fernando Bajo Morales de Setién.
 216.—D. Serafín Valverde López.
 217.—D. Escolástico Sanz Naudín.
 218.—D. Angel Laso Pedraja.
 219.—D. Eloy Unzuai Girón.
 220.—D. Guillermo Morales Morales.
 221.—D. Manuel Latorra Comas.
 222.—D. Daniel Bescansa López.
 223.—D. Fernando Pérez Lara.
 224.—D. Roberto Clordiá Eteneáu.
 225.—D. Antonio Notario Pérez.
 226.—D. José Vilches García.
 227.—D. José Coto Muffiz.
 228.—D. Angel Sánchez Pérez.
 229.—D. Juan Esquerria Piza.
 230.—D. José Martínez Aspiunza.
 231.—D. Miguel Prado Zarauz.
 232.—D. Andrés Rodríguez Berriel.
 233.—D. Jesús Lizárraga Gurrea.
 234.—D. Julio Talavera Pedrol.
 235.—D. José Riera Domenech.
 236.—D. Francisco Galindo Cabedo.
 237.—D. José Grisolia Ripoll.
 238.—D. Mariano Zaforteza Calvet.
 239.—D. Francisco Patricio Castilla.
 240.—D. Juan Olivar de los Toyos.
 241.—D. Pasenai Prats Mañez.
 242.—D. Santiago Alonso Cuadrillero.
 243.—D. Manuel Dabrio Bañul.
 244.—D. Juan García Hernández.
 245.—D. Ricardo Villar de Fresno.
 246.—D. José Antonio Martínez Artero.
 247.—D. Joaquín Valencia Moreno.
 248.—D. Santiago Mintegui Larrosa.
 249.—D. Arturo Gavilán García.
 250.—D. Carlos García Rubio.
 251.—D. Horacio Labory Hernández.
 252.—D. Javier Moreno de Mesa.
 253.—D. Víctor Jou Andréu.
 254.—D. José Paricio Sanz.
 255.—D. Fernando Hurtado Capilla.
 256.—D. Lucio Estrada González.
 257.—D. Buenaventura Rebes Goma.
 258.—D. Antonio Otaño Echániz.
 259.—D. Antonio de la Cruz Fraile.
 260.—D. Raimundo Blázquez Ponce.
 261.—D. Santiago Gubert Ribera.
 262.—D. Víctor Ruiz Díaz.
 263.—D. Manuel Martín-Muñio Egurbide.
 264.—D. José Fernández de las Heras.
 265.—D. Juan Pérez Segura.
 266.—D. Luciano Castro Díaz.
 267.—D. Jaime Prenafeta Garrusta.
 268.—D. Ventura Cabedo Navarro.
 269.—D. Pedro Fernández de Velasco Acha.
 270.—D. Juan Rodríguez Pérez.
 271.—D. Ramiro Giménez Labrador.
 272.—D. Francisco García Montelongo.
 273.—D. Enrique Pérez Benabent.
 274.—D. Francisco Mengual Menárguez.
 275.—D. Daniel Lizarriturry Ramis.
 276.—D. Juan Dimas Núñez.
 277.—D. Fabián Novell Gasent.
 278.—D. Juan Rodríguez Rivas.
 279.—D. Juan Alsina Dachs.
 280.—D. José Gómez Gutiérrez.
 281.—D. José Balsa Carrera.
 282.—D. Manuel Calvo Bayón.
 283.—D. Aquilino Redondo Fraguas.
 284.—D. Enrique Olea Delgado.
 285.—D. Antonio Sánchez Allaga.
 286.—D. Guillermo Preciado Núñez.
 287.—D. Agustín García Iglesia.
 288.—D. Miguel Mas Requena.
 289.—D. Alvaro Sáinz Artiacha.
 290.—D. Francisco Díaz Sorli.
 291.—D. Fernando Mengual Taberner.
 292.—D. Rafael Terrín Aceña.
 293.—D. Juan Figueruelo Alejano.
 294.—D. Miguel Barbuzzano González.
 295.—D. Antonio Lloréns Salvador.
 296.—D. Alfonso Sánchez Gómez.
 297.—D. Antonio Peral Castaño.
 298.—D. Vicente Isac Sauras.
 299.—D. José Garay Aguirre.
 300.—D. Enrique Vargas Pineda.
 301.—D. José Ortiz Gallart.
 302.—D. Emilio Monasterio Sáez.
 303.—D. Andrés Bárcena García.
 304.—D. José Gutiérrez Fraile.
 305.—D. Julio Gómez Sánchez.
 306.—D. José Achérica Martín.
 307.—D. Saturnino García Aguirre.
 308.—D. Pablo Gallego Martínez.
 309.—D. Fernando Lafuente Garza.
 310.—D. Carlos Monge Rodríguez.
 311.—D. Sisenando Ruiz-Andino García.
 312.—D. Carlos Puig Graells.
 313.—D. Enrique Marín Rivero.
 314.—D. José Martínez de la Peña y González.
 315.—D. José Grima Mora.
 316.—D. Juan de Haro Puente.
 317.—D. Benito Vázquez Permy.
 318.—D. Lorenzo Capitán Edóa.

- 319.—D. Angel López Brunet.
 320.—D. Antonio Triviño Peñuelas.
 321.—D. Menna Rusiñol Cosco.
 322.—D. Ramón Vicente García.
 323.—D. Gustavo Ferrán Lorente.
 324.—D. Gonzalo Marques Pries.
 325.—D. Federico Martín Colombas.
 326.—D. Francisco Romero Atela.
 327.—D. Rafael Yáñez Ballgster.
 328.—D. Tomás Navarro Martínez.
 329.—D. Javier Martín-Artajo Gutiérrez.
 330.—D. Enrique Ferrer Muñoz.
 331.—D. José Carretero Sola.
 332.—D. Jesús Aquizu Ormazabal.
 333.—D. Marcos Laseca Borque.
 334.—D. Francisco Yuste Molina.
 335.—D. Luis Blanco Lorenzo.
 336.—D. Antonio Valverde de Carlos.
 337.—D. Victor Martínez Toscano.
 338.—D. José Montserrat Coders.
 339.—D. Benito Bermejo Jiménez.
 340.—D. José Brezmes Santos.
 341.—D. Gregorio Nieto de Miguel.
 342.—D. Francisco Salto Maldonado.
 343.—D. Mariano Turiel de Castro.
 344.—D. Mauricio Grigelmo García.
 345.—D. Jenaro Quintanilla Aragonés.
 346.—D. Luis Grau Guadix.
 347.—D. Miguel Mercadal Martínez.
 348.—D. Serafín García Rebollo.
 349.—D. Manuel Llopes Giménez.
 350.—D. Juan Sánchez Santisteban.
 351.—D. Jaime Font García.
 352.—D. Fernando Ochoa Guzmán.
 353.—D. Julián Pérez Puga.
 354.—D. Clemente Llano Vallines.
 355.—D. Vicente Castañón Fernández.
 356.—D. Octavio Pulido Castro.
 357.—D. Federico López Mateo.
 358.—D. Antonio Marín Moga.
 359.—D. Dalvo Meneses Matia.
 360.—D. Antonio Oliva Español.
 361.—D. Jorge Garriga Torres.
 362.—D. Antonio Casanovas Puig.
 363.—D. Juan Hernandez Costa.
 364.—D. Basiano Salcedo Balmaseda.
 365.—D. Juan Navarro, Ruiz.
 366.—D. Antonio Gómez Bayle.
 367.—D. José Garma Sordo.
 368.—D. Enrique García Duarte.
 369.—D. Antonio Alonso Zubeldía.
 370.—D. Francisco Cruzado de la Hera.
 371.—D. José Castro Fernández.
 372.—D. Jesús Tomás Gil.
 373.—D. Abel Miguel Carbonell.
 374.—D. Francisco Gil Martínez.
 375.—D. José Pérez Delgado.
 376.—D. Alejo Gavarró Ciruana.
 377.—D. Ramón Román Roldán.
 378.—D. José Undabarrena Olaeta.
 379.—D. Luis Gallego Calvo.
 380.—D. Cipriano Berrozpe Mediero.
 381.—D. Ramón Tristanchó Alvarez.
 382.—D. Ramón Beltrán Poncellas.
 383.—D. José Pérez Domínguez.
 384.—D. Ramón Galobardes Pujols.
 385.—D. Manuel García Bettes.
 386.—D. José Gonzalo Alonso-Miguel.
 387.—D. Manuel Suárez Solís.
 388.—D. Francisco Idiéguez Tarrago.
 389.—D. Jorge Pedrés Navarro.
 390.—D. Vicente Lluch Valles.
 391.—D. Santiago López de Lerena del Portillo.
 392.—D. Luis Escribá Pérez.
 393.—D. José Font Cierco.
 394.—D. Jesús Lomas Gómez.
 395.—D. Ramón Álvarez de la Gala.
 396.—D. Cristóbal Belizón Bernal.
 397.—D. Francisco Marzo Salas.
 398.—D. Jaime Massague Priu.
 399.—D. Jaime Corraí Blanco.
 400.—D. Francisco Gallego Martínez.
 401.—D. Adolfo Estela Domech.
 402.—D. Rafael Rodríguez Gómez.
 403.—D. Francisco Cantero Vilda.
 404.—D. Juan Matas Máiquez.
 405.—D. Ricardo Martí Domingo.
 406.—D. Benito Hernández Santamaria.
 407.—D. Juan Balagué Gispert.
 408.—D. Manuel Cuevas García.
 409.—D. Francisco Domínguez Aparicio.
 410.—D. Francisco Miñana de Gracia.
 411.—D. Sergio Muñoz Ramírez.
 412.—D. Gumersindo Milla Poveda.
 413.—D. Federico Varona Rivas.
 414.—D. José Soler Llinares.
 415.—D. Roberto Matobelle Cinza.
 416.—D. Nicolás Vicente Norato.
 417.—D. Avelino Ortega Alonso.
 418.—D. Fernando Martín Arranz.
 419.—D. Daniel Escarra Borrás.
 420.—D. Angel Romero García.
 421.—D. Francisco Bentéz Pastor.
 422.—D. Juan Lluch Urpi.
 423.—D. Manuel Pereda Flórez.
 424.—D. Santos Jáuregui Lequerica.
 425.—D. Jesús Larrauri Riago.
 426.—D. Elias Areiza Ugartechea.
 427.—D. Vicente Pons Ason.
 428.—D. José Cegarra Martínez.
 429.—D. Vicente Puigdellosos Casabayo.
 430.—D. José Triguero Gutiérrez.
 431.—D. Vicente Pérez Roig.
 432.—D. Carlos Duque Galván.
 433.—D. Román del Río Ciruela.
 434.—D. Manuel Morilla López.
 435.—D. Eladio Castro Uria.
 436.—D. Antonio Bello Antón.
 437.—D. David Bravo Escartín.
 438.—D. Julián Alvarez García.
 439.—D. Enrique Castro Santos.
 440.—D. Ricardo Ortiza Cervera.
 441.—D. Luis Lladó León.
 442.—D. José González Fernández.
 443.—D. Joaquín García Vifia.
 444.—D. José Jubera Sáenz.
 445.—D. José Gottia Duro.
 446.—D. Miguel Barcos Broceño.
 447.—D. Eduardo Sanz Camarillo.
 448.—D. Antonio Díaz-Canel García-Monte Avaro.
 449.—D. Javier Sánchez-Marco Mendiábal.
 450.—D. Guillermo Sauret Peres.
 451.—D. Eduardo Muñoz Ferrer.
 452.—D. Pedro Durán Durán.
 453.—D. Francisco Sánchez Castellanos.
 454.—D. Carlos García Carna.
 455.—D. José Arredondo de la Fuente.
 456.—D. José García Pérez.
 457.—D. Francisco Also Pérez.
 458.—D. Pascual Castillón Viera.
 459.—D. José Abella Segura.
 460.—D. Joaquín de los Reyes García.
 461.—D. Juan del Pozo Obeso.
 462.—D. Rafael Dolcet Anguera.
 463.—D. Emilio Villamar Rivera.
 464.—D. José Fernández García.
 465.—D. Juan Sanz García.
 466.—D. Sebastián Gayo Pello.
 467.—D. Joaquín Nolla Marín.
 468.—D. Antonio del Río García.
 469.—D. Luis Zubeldía Ruiz de Loizaga.
 470.—D. Jesús Sánchez Marín.
 471.—D. Angel Martínez Negueruela.
 472.—D. Mario Font Frigola.
 473.—D. Francisco Serra Margarit.
 474.—D. José Vázquez Ceballos.
 475.—D. Cosme Peña González.
 476.—D. Ramón Mourifio Barrio.
 477.—D. Jorge Molits Sagarra.
 478.—D. Manuel Bolón Puñal.
 479.—D. Fernando Villalobos Bernal.
 480.—D. José Suárez Cardeso.
 481.—D. Francisco de la Torre Rodríguez.
 482.—D. Antonio García Bris.
 483.—D. Fernando Sanz Márquez.
 484.—D. Carlos Martín Maroto.
 485.—D. Francisco Pavón Mayora.
 486.—D. Adolfo Domínguez Sánchez Blanco.
 487.—D. Salvador Arioeta Carnicero.
 488.—D. Roberto Puigdevall Mir.
 489.—D. Salvador Martínez Navarro.
 490.—D. Francisco Prieto Hernández.
 491.—D. José Morales Calvo.
 492.—D. Federico González Quijada.
 493.—D. Manuel Farré Raventos.
 494.—D. Ramón Villaseca Sanz.
 495.—D. Rafael Posado Delgado.
 496.—D. José Pifarré Coll.
 497.—D. Antonio Gallart Pérez.
 498.—D. Rafael Pérez Serrano.
 499.—D. Enrique Fidalgo Díez.
 500.—D. José Jiménez Pérez.
 501.—D. Juan Garreta Píera.
 502.—D. José Suárez Martínez.
 503.—D. Jesús San Juan García.
 504.—D. Antonio Cubillo Saavedra.
 505.—D. Manuel Ponce Más.
 506.—D. Francisco Salmerón Villegas.
 507.—D. Roberto Peris García.
 508.—D. Faustino Rodríguez Arbesu.
 509.—D. Eduardo González Rodríguez.
 510.—D. Miguel Torres Alonso.
 511.—D. Miguel Serrano García.
 512.—D. Enrique Lago Badia.
 513.—D. Modesto Gómez Marcos.
 514.—D. José Mestre Ferrer.
 515.—D. Juan Manich Andrés.
 516.—D. Angel Sanz González.
 517.—D. Gonzalo González Camano.
 518.—D. Luis Lubeigt Arruti.
 519.—D. Román Ferré Aymami.
 520.—D. Juan Ramírez Gómez.
 521.—D. Marié Ferrer Bermúdez.
 522.—D. Gonzalo Gutiérrez Cañedo.
 523.—D. José Andrés Martín.
 524.—D. Eduardo Oliverás Homar.
 525.—D. Pedro Orde-Echevarría ray.
 526.—D. Francisco Miguez Rodríguez.
 527.—D. Juan Aranda Torres.
 528.—D. Fernando Iribarren Iturriza.

- 29.—D. Julio Funallet Ponjuán.
 30.—D. José Velasco Llorente.
 31.—D. José Barrales Rienda.
 32.—D. Narciso Salvatiella Bathlori.
 33.—D. Enrique Botana López.
 34.—D. Luis Urrutia Ipiña.
 35.—D. Feliciano Sicilia Sicilia.
 36.—D. Manuel Bermejo Hernández.
 37.—D. Victoriano Sarduy Erabeitia.
 38.—D. Julián Ayuso Cuenca.
 39.—D. José Bell Roig.
 40.—D. Carlos Ligeró Morote.
 41.—D. Miguel Plumed Latorre.
 42.—D. Gregorio Sendra Vila.
 43.—D. José Santiesteban Ortiz.
 44.—D. Andrés Vidal Sigler.
 45.—D. José García Morán.
 46.—D. Carlos Villaceros Fernández.
 47.—D. Enrique Irizar Terrados.
 48.—D. Enrique Cortell Frasquet.
 49.—D. Juan Lirola Piqueras.
 50.—D. Rafael Sin Corvinos.
 51.—D. Teófilo Gea Dávila.
 52.—D. Mariano Vinuesa Márquez.
 53.—D. Pedro Jori Gisbert.
 54.—D. Francisco Carvajal Fernández.
 55.—D. Antonio Perea García.
 56.—D. Juan Planas Coll.
 57.—D. Francisco Zubimendi Darras.
 58.—D. Gregorio Sánchez Hernández.
 59.—D. Antonio Molina Cobos.
 60.—D. José Sagastagoitia Monasterio.
 61.—D. Miguel Aparicio Criado.
 62.—D. Ceferino Baucells Pérez.
 63.—D. Félix Sánchez Sánchez-Blanco.
 64.—D. José García de Juan.
 65.—D. Adolfo Crespo Setién.
 66.—D. Miguel Ramos Blanco.
 67.—D. Amalio Hidalgo Sainz de Herberos.
 68.—D. Angel Taranilla Antón.
 69.—D. Joaquín Parra Ruiz.
 70.—D. Víctor López Cerdán.
 71.—D. Francisco Araluce Arriaga.
 72.—D. José Díaz Pascual.
 73.—D. Francisco Ruiz García-Ramos.
 74.—D. Juan Sáinz Eiriz.
 75.—D. José Ramírez Díaz.
 76.—D. Manuel García Pérez.
 77.—D. Alejandro Arribas Castrillo.
 78.—D. Luis Benítez Riesco.
 79.—D. Félix Monedero González.
 80.—D. Javier Morera Permanyer.
 81.—D. César Tejerina Hernando.
 82.—D. José Santaella Borreguero.
 83.—D. Jesús Moreno Domínguez.
 84.—D. Jesús García López.
 85.—D. Rafael Mayo Fernández.
 86.—D. José María Ibern Viles.
 87.—D. David Abascal Abascal.
 88.—D. Jesús Zabala Alonso.
 89.—D. Cayetano Jiménez del Río.
 90.—D. Juan Núñez Collado.
 91.—D. José Sogel Ortega.
 92.—D. Roberto Márquez Martínez.
 93.—D. Pedro Martínez de Andrés.
 94.—D. Rafael Martín Sánchez.
 95.—D. Manuel Tudanca Archaga.
 96.—D. José Barata Maicas.
 97.—D. Francisco Ardanuy Albajar.
 98.—D. Bernabé Gómez Camarero.
 99.—D. José Herault Heredia.
 100.—D. Julio Fernández Carmona.
 101.—D. José Matas Buisán.
 102.—D. Antonio Molto Milla.
 103.—D. Arturo Ruiz Llorca.
 104.—D. José Rodríguez Cuadrado.
 105.—D. Emilio Gamandi Canet.
 106.—D. Miguel Truyolls Real.
 107.—D. José González Martín.
 108.—D. Gregorio Pérez Leal.
 109.—D. José Lluís Castañer.
 110.—D. Baltasar Hernández Moliner.
 111.—D. Francisco Mico Gimeno.
 112.—D. Inocencio Arranz Barrios.
 113.—D. Francisco Larrucea Echevarría.
 114.—D. José Cordeiro Suárez-Villamil.
 115.—D. José Robles Villanueva.
 116.—D. Julio Moreno López.
 117.—D. José Taboada Marín.
 118.—D. Ramón López Martínez.
 119.—D. Raúl de la Torre Marinas.
 120.—D. Adolfo Jorda Blanco.
 121.—D. José Sevilla Ségura.
 122.—D. Enrique de la Peña Cascón.
 123.—D. Luis de la Llave de Guzmán.
 124.—D. Narciso Macía Sanfulgencio.
 125.—D. Andrés Vivo Serrano.
 126.—D. Luis Rubio Albil.
 127.—D. Cándido Ridau Segura.
 128.—D. Antonio Figueras Salla.
 129.—D. Secundino Palicio Suárez.
 130.—D. Domingo Antón Sobrino.
 131.—D. Damián Gracia Torrecilla.
 132.—D. Fernando Montolín Soler.
 133.—D. José Uriol Blancas.
 134.—D. José Ramírez Rodríguez.
 135.—D. Enrique de Wisme González.
 136.—D. Manuel García Velázquez.
 137.—D. Javier Pérez de Mendoza.
 138.—D. Mario de Jorge Barrio.
 139.—D. Gonzalo Oviedo Morón.
 140.—D. Luis Cifuentes Cifuentes.
 141.—D. Antonio López Caballero.
 142.—D. Domingo del Río Turienzo.
 143.—D. Juan Padrós Martorell.
 144.—D. Federico Pérez Afonso.
 145.—D. Eugenio Garijo Ayestarán.
 146.—D. Ricardo García Martínez.
 147.—D. Antonio Tejero Navedo.
 148.—D. Eugenio Hernández Calle.
 149.—D. Miguel Mas Clariana.
 150.—D. José Catalán Valdés.
 151.—D. José Corral Rodríguez.
 152.—D. Antonio Jiménez Rúa.
 153.—D. Oriente del Río Mayán.
 154.—D. Aurelio Ruiz Ariza.
 155.—D. Alfonso Lobet Porte.
 156.—D. Abel Orbiz González.
 157.—D. Manuel Rodríguez García.
 158.—D. Jorge Linares Delgado.
 159.—D. Antonio Guel Ramón.
 160.—D. Roberto Vicario Urrutia.
 161.—D. Arturo Ruiz García.
 162.—D. Juan Miró Verdú.
 163.—D. José Garcés Martínez.
 164.—D. Alberto Monfort Milla.
 165.—D. Manuel Castro Ponce.
 166.—D. Pascual Jodar Campoy.
 167.—D. José Cortaj Soler.
 168.—D. Juan López Hermida Núñez.
 169.—D. Andrés Caro Mariscal.
 170.—D. Ramón Palme Sierra.
 671.—D. Julio Marcos Doñate.
 672.—D. Pedro Calvo Ruiz.
 673.—D. Luis García Gil.
 674.—D. José Jiménez Verdugo.
 675.—D. Juan Muriaga Elorriaga.
 676.—D. Jesús González Noriega.
 677.—D. José Delgado González.
 678.—D. Antonio March Vila.
 679.—D. José Simón de Llanos.
 680.—D. Ricardo Dantart de Arcos.
 681.—D. Ramón Rodríguez Casal.
 682.—D. Luis Grech Mayor.
 683.—D. Alvaro Sánchez Trillo-Figueroa.
 684.—D. Antonio Torrero Mañas.
 685.—D. Francisco Javier Sedo Conde.
 686.—D. Julián Gómez Elorza.
 687.—D. Graciano Pedruelo Romero.
 688.—D. Francisco Rico Aguado.
 689.—D. Francisco Ramos Bragado.
 690.—D. Jaime Albafull Elías.
 691.—D. Cayetano Ramírez Gallego.
 692.—D. Daniel Fernández Morán.
 693.—D. Vicente Peinado Moreno.
 694.—D. Martín Garteizoescoa Baserra.
 695.—D. Francisco Pérez Goday.
 696.—D. Angel Ferrero Natal.
 697.—D. Rafael Muñoz Ordóñez.
 698.—D. Gabriel Cobrero Rodríguez.
 699.—D. José María González Mata.
 700.—D. Remigio Martínez Muffiz.
 701.—D. Alejandro Rubio González.
 702.—D. José Antolín Alonso.
 703.—D. Manuel Ferrero Díaz.
 704.—D. Luis Marquet Ferigle.
 705.—D. Luis López Martín.
 706.—D. Jesús Fernández Somavilla.
 707.—D. Arturo Klimt Forns.
 708.—D. Vicente Iranzo González.
 709.—D. Jesús Olea Lorenzo.
 710.—D. Joaquín Menéndez Crespo.
 711.—D. Juan Antonio Rivaud Roch.
 712.—D. Francisco García Rojo.
 713.—D. Fernando Ramos Castro.
 714.—D. José Gallo Santos.
 715.—D. José Labayen Tellechez.
 716.—D. Francisco García Prieto.
 717.—D. Eugenio Gil Gruart.
 718.—D. José Rodríguez Abuja.
 719.—D. Julián Zabala Urtizberea.
 720.—D. Javier Miguel Carbo.
 721.—D. Julio Bonmatí Galván.
 722.—D. Manuel Jordá Mostany.
 723.—D. Antonio Sánchez Romero.
 724.—D. Alberto Bazaga Doral.
 725.—D. Francisco Nicoláu Prats.
 726.—D. Antonio Pastor Sogorb.
 727.—D. José Rodríguez Ferrero.
 728.—D. Miguel Fortuny Nicolá.
 729.—D. José Galván Tudela.
 730.—D. Vicente Moreno Soldevila.
 731.—D. Juan Cervera Chesa.
 732.—D. Juan Manjón Yheria.
 733.—D. Manuel Tijeras Manzano.
 734.—D. Miguel Morate Vallejo.
 735.—D. César Herrero Herrero.
 736.—D. Eduardo Ferrer Ribas.
 737.—D. Manuel García Chaparro.
 738.—D. Javier Urrutia Ipiña.
 739.—D. Modesto Vega Alonso.
 740.—D. Guillermo Rocafort Alonso.
 741.—D. Vidal Solsona Aznar.
 742.—D. José Lloza Cebriada.
 743.—D. Enrique Santos de la Rosa.

744.—D. José Gargallo Alfieta.
 745.—D. David Linares Roldán.
 746.—D. Eugenio Pato Riveiro.
 747.—D. Juan A. Sitjar Argimón.
 748.—D. Gonzalo Pérez Zunzunegui.
 749.—D. Antonio Morales Martín.
 750.—D. Luis Vidarte Hurri.
 751.—D. Gabriel Faci Fernández.
 752.—D. Manuel González Domenech.
 753.—D. Juan López Cruz.
 754.—D. José Vargas Luzurriaga.
 755.—D. Ramiro Alvarez Santos.
 756.—D. Andrés Pérez Vega.
 757.—D. Higinio Fernández Ruiz.
 758.—D. Francisco Perdigó Araoz.
 759.—D. José de Oliva Elena.
 760.—D. Antonio Córdoba Freile.
 761.—D. Bernardo Julia Sola-Sert.
 762.—D. Pedro Moreno Solís.
 763.—D. Tomás Velasco Guío.
 764.—D. Antonio Peinado Miota.
 765.—D. Arturo Cadenas Romero.
 766.—D. Constantino Quilis Bartual.
 767.—D. Pedro Bolaños García.
 768.—D. Javier Folch Recaséns.
 769.—D. Jaime Predillano Díaz Roperó.
 770.—D. Jaime Riba Codorniu.
 771.—D. José Mínguez Navarro.
 772.—D. Gregorio Martín Hernández.
 773.—D. Alvaro Cardona Bendito.
 774.—D. José Ors Corell.
 775.—D. Julio Serrano Serrano.
 776.—D. Jaime Salinas Avellaneda.
 777.—D. Jesús Ramírez Arifio.
 778.—D. Rafael Melendreras Gimeno.
 779.—D. Mario Guerra Fábregas.
 780.—D. Juan Boza Chirino.
 781.—D. Luis Hernández Martín.
 782.—D. Alberto Planas Ruiz.
 783.—D. Miguel Murillo Arenas.
 784.—D. Manuel San Esteban Latorre.
 785.—D. Antonio Rivera Sanz.
 786.—D. Antonio García Rodríguez.
 787.—D. Angel Monasterio Duarte.
 788.—D. José Vidal Aizpuru.
 789.—D. Joaquín Bueno Peinado.
 790.—D. Francisco Javier Peiro Galcerán.
 791.—D. Joaquín Julia Gibert.
 792.—D. Manuel López López.
 793.—D. Raúl Martínez Bonet.
 794.—D. José Cabrera Galtier.
 795.—D. José Argelich Montserrat.
 796.—D. Fernando Company Rebanal.
 797.—D. Joaquín Sorni Monfort.
 798.—D. Luis Quintana Vendrell.
 799.—D. Luis Marcos Tellitu.
 800.—D. José Luis Sufó Aguirre.
 801.—D. José Antonio González Mata.
 802.—D. Antonio Martí Matavera.
 803.—D. Joaquín Rodríguez Ferrero.
 804.—D. Casimiro Serra Villaro.
 805.—D. José Muñoz Herrero.
 806.—D. Carlos Guerra Mugica.

Escala Antlaeca

1.—D. José Mateo Arenaza.
 2.—D. Luis Blancafort Carulla.
 3.—D. Francisco Lorenzo Galligo.
 4.—D. Waldo Esteban Azpetitia.
 5.—D. Rafael Duarte Lesmes.
 6.—D. Cristóbal Luque Núñez.
 7.—D. Juan Visa Gelabert.

8.—D. Ignacio Elejabeitia Tabera.
 9.—D. José Selgas Fernández Cañedo.
 10.—D. Ramón Ruiz de Arcaute Alustiza.
 11.—D. José Durán López.
 12.—D. Eladio Aranda Morales.
 13.—D. Francisco Bonmati Berenguer.
 14.—D. Antonio Alascio Herrero.
 15.—D. Ramón O'Callaghan Muñoz.
 16.—D. José Cubillo Alonso.
 17.—D. Manuel Vázquez Polo.
 18.—D. Agustín Cabañas Reyne.
 19.—D. José Blázquez Polo.
 20.—D. Juan Guzmán García.
 21.—D. Luis Sánchez Tabares.
 22.—D. Andrés Fuster Navarro.
 23.—D. José Custodio Schepp.
 24.—D. Vicente Pellicer Miret.
 25.—D. Enrique García Quintela.
 26.—D. Emilio Custonio Gimena.
 27.—D. José Arechavala Orbegozo.
 28.—D. José Gervás Sanz.
 29.—D. Pedro Escorsa Castells.
 30.—D. Enrique Lastanoe Carrillo.
 31.—D. Ginés Barbero Pérez.
 32.—D. Carlos Fejardo Ricoma.
 33.—D. Federico Ruiz de Loberá Tombelle.
 34.—D. Antonio Gimeno Fungalrifo.
 35.—D. Leopoldo Domene Aloriso.
 36.—D. Javier Silva García-Anca.
 37.—D. José María Puig Casamajo.
 38.—D. José Gorraiz Irizar.
 39.—D. Enrique Marcos Fuentes.
 40.—D. Salvador Sedo Barsal.
 41.—D. Adolfo Taboas López.
 42.—D. Julián Robledo Martínez.
 43.—D. Fernando Lecuona Lei.
 44.—D. Enrique Bans Esteban.
 45.—D. Manuel Garrido la Rosa.
 46.—D. Pedro Grau Hoyos.
 47.—D. Rufino Rubio Cano.
 48.—D. Abel Giral Javierre.
 49.—D. Alfonso Fernández Hatre.
 50.—D. José García de la Cuadra.
 51.—D. Juan Gallostra Pedemonte.
 52.—D. José Pérez Lorca.
 53.—D. Antonio Quintas Blanco.
 54.—D. Javier Masoliver Martí.
 55.—D. Enrique Rey Monteagudo.
 56.—D. César Reyes Pérez.
 57.—D. José Oliva March.
 58.—D. Pedro Molina García.
 59.—D. Manuel López Acedo Villagrasa.
 60.—D. José Pérez Lavín.
 61.—D. Carlos Delgado Vallenato.
 62.—D. José Magaz Casaus.
 63.—D. Eduardo Parriatúa S. Sebast.
 64.—D. Emilio García Pérez.
 65.—D. Salvador Montagut Montagut.
 66.—D. Francisco Gutiérrez Maeso.
 67.—D. Antonio Soto Mendiguchía.
 68.—D. Juan García Pol.
 69.—D. José Sánchez González.
 70.—D. Higinio Jerez Riesco.
 71.—D. Luis Córdoba Alba.
 72.—D. Juan Zamorano Ogallar.
 73.—D. Luis Mas Calvis.
 74.—D. Ramón Hermo Prado.
 75.—D. Francisco Martínez Lafin.
 76.—D. Jorge Farre Amill.

77.—D. Francisco Campuzado Mota.
 78.—D. Juan Sánchez Rato.
 79.—D. Ramón Sole Navarro.
 80.—D. José Viyuela Silva.
 81.—D. José Castro del Río.
 82.—D. Jorge Valls Bartrina.
 83.—D. Alfonso Sánchez Wloff.
 84.—D. Eduardo Sans Miret.
 85.—D. Manuel Delgado Pérez.
 86.—D. José Ranz la Peña.
 87.—D. Ramón San Martín Páramo.
 88.—D. Joaquín Serrano Villar.
 89.—D. Carlos Gil García.
 90.—D. Teodoro Costa Arnán.
 91.—D. Antonio Cano Orjales.
 92.—D. Francisco Caballé Sesé.
 93.—D. Manuel Belisolell Coma.
 94.—D. José Pereda Isequilla.
 95.—D. Javier Faus Pascuchí.
 96.—D. Agustín Hernández Primoy.
 97.—D. Salvador Andón del Amo.
 98.—D. Julio Riba Gasoliba.
 99.—D. Benito Costío Rivas.
 100.—D. Juan Rey Pons.
 101.—D. Rafael Ruiz Beltrán.
 102.—D. José Muñoz Amillví.
 103.—D. Jesús Villar Marrón.
 104.—D. José Civil Desveus.
 105.—D. Pedro Montaña Soler de Cornellá.
 106.—D. Joaquín Huguet Graells.
 107.—D. José Clordia Segura.
 108.—D. Juan Uzcola Ferrés.
 109.—D. Jorge Torrents Oliveras.
 110.—D. Ismael Olea Gutiérrez.
 111.—D. José Muñoz Muñoz.
 112.—D. Mariano Rodríguez Zunzunaren.
 113.—D. Luis Fonc de Mora Montasino.
 114.—D. Juan Grandia Sánchez.
 115.—D. Jorge Monteys Viñals.
 116.—D. Antonio Robles Rodríguez.
 117.—D. Francisco Reinal Mula.
 118.—D. Manuel Zapalero Lorenzo.
 119.—D. Emilio Romero Ros.
 120.—D. Francisco Torres Miraved.
 121.—D. Santiago de Cárdenas Gutiérrez.
 122.—D. Fernando Martín González.
 123.—D. Alberto Jiménez Pujadas.
 124.—D. Antonio Carrera San Martín.
 125.—D. Vicente Marcos Izquierdo.
 126.—D. Sergio Calpe Castillo.
 127.—D. José M. López Barajas P.
 128.—D. Antonio Gordón Pérez.
 129.—D. Santiago Gui Mori.
 130.—D. José Rodríguez Molina.
 131.—D. Manuel Castilla Beltrán.
 132.—D. Manuel Merlo Alonso.
 133.—D. Vicente Sanz Esquerdo.
 134.—D. Jaime Casellas Vila.
 135.—D. Luis García Escalada.
 136.—D. Luis Viedra Matas.
 137.—D. Eugenio Segovia García.
 138.—D. Abel Martín Gutiérrez.
 139.—D. Antonio Gallisteo Roca.
 140.—D. Trinidad Estefanell Solá.
 141.—D. Pedro Sánchez García.
 142.—D. Antonio Sansalvadó Tribo.
 143.—D. Ricardo Rodríguez López.
 144.—D. José Postigo Rodríguez.
 145.—D. Francisco Suñol Esquirol.
 146.—D. Jesús Carbonell Ibáñez.
 147.—D. Luis Labad García.

- 128.—D. Guillermo Yenes Villafáñez.
- 129.—D. Francisco Mellá Mexía.
- 130.—D. José Sepulcre Más.
- 131.—D. Ramón Passolas de Alemany.
- 132.—D. Angel Hervella García.
- 133.—D. José Pibernat Bertrán.
- 134.—D. Ignacio Puebla Linares.
- 135.—D. Amor Padilla Cadena.
- 136.—D. José Pérez de Vicente-Portela.
- 137.—D. Manuel Llanos Campany.
- 138.—D. José Ormaechea Cazón.
- 139.—D. Mario Puig Ruiz.
- 140.—D. Amadeo Dalmáu Tarazona.
- 141.—D. Fernando Francés Beberides.
- 142.—D. Guillermo Carrera Abizanda.
- 143.—D. José Herrero Cuesta.
- 144.—D. José Carrascó Nadal.
- 145.—D. José Ibot Casero.
- 146.—D. Angel Facio Moreno.
- 147.—D. Ramón Fernández-Urrutia Carles.
- 148.—D. José Davó Alvarez.
- 149.—D. Calixto Rollán Sánchez.
- 150.—D. José Costafreda Solé.
- 151.—D. Luis Flor Amat.
- 152.—D. Antonio Calleja Canales.
- 153.—D. Francisco López-Gil Antofian zas.
- 154.—D. Serafín Amores Martín.
- 155.—D. Antonio Orive Doménech.
- 156.—D. José Doval Sancho.
- 157.—D. Tomás Fernández Cermuda.
- 158.—D. Salvador Castells Nicuesa.
- 159.—D. Pedro Cantero Escudero.
- 160.—D. Manuel López Arias.
- 161.—D. Joaquín Argullol Calsina.
- 162.—D. José Arana Muñoz.
- 163.—D. José Ortiz Cereijo.
- 164.—D. Enrique Gómez González-Granda.
- 165.—D. José Suárez Castañón.
- 166.—D. Enrique Borrell Portabella.
- 167.—D. Fernando Ximénez Herráiz.
- 168.—D. Francisco Redondo Benito Vane.
- 169.—D. Juan Artes Alesán.
- 170.—D. Carlos Pastor Solèr.
- 171.—D. Enrique Sánchez Lastra.
- 172.—D. Francisco Paladella Osés.
- 173.—D. Paulino Sarasa Serrano.
- 174.—D. Manuel García Nieto.
- 175.—D. José Borrell Campabadal.
- 176.—D. Antonio Roldán Tafall.
- 177.—D. Ramón Moreno González.
- 178.—D. Manuel Oriol Míngo.
- 179.—D. Eusebio Palacin Agüeda.
- 180.—D. Luis Marqués de Olesa.
- 181.—D. Francisco Cristóbal Murcia.
- 182.—D. Eduardo Ramos Montoya.
- 183.—D. José Beltrán Maruny.
- 184.—D. Carlos Isla Sánchez.
- 185.—D. José Alfonso Asenjo Rodríguez.
- 186.—D. Rafael Morera Soteras.
- 187.—D. Cesáreo Muza Cabalán.
- 188.—D. Antonio Jiménez Molina.
- 189.—D. Pedro Castelló Cortés.
- 190.—D. Diego Franco Sánchez.
- 191.—D. José Millas Vendrell.
- 192.—D. Fernando Maldonado de Marcos.
- 193.—D. Enrique Cárcel Ramos.
- 194.—D. Juan Majo Lluch.
- 195.—D. Amadeo Fernández García.

- 216.—D. Ricardo Gómez Muñoz.
- 217.—D. Antonio Coleja Salinas.
- 218.—D. Vicente Alvarez de Ron González.
- 219.—D. José Iriarte Sánchez.
- 220.—D. Antonio Llompart Cortés.
- 221.—D. Juan Mateos López.
- 222.—D. José M.ª Camps Bellvé.
- 223.—D. Alfonso Zabalza Ramos.
- 224.—D. Francisco Stuyek Collado.
- 225.—D. Alfonso Cañellas Ocasins.
- 226.—D. Rafael Enamorado Solano.
- 227.—D. Miguel Sánchez-Colomer Hernández.
- 228.—D. Antonio Redo Herrera.
- 229.—D. Juan Ruiz-Castillo Bayoá.
- 230.—D. Jesús Oliver Pina.
- 231.—D. Francisco Ramírez-García Olalla.
- 232.—D. Nicolás Mateo Moreno.
- 233.—D. José Escobar Torres.
- 234.—D. Miguel Comenge Puig.
- 235.—D. Jesús Terrés Martín.
- 236.—D. Néstor Ladrón Bercebal.
- 237.—D. Carlos Ruiz-Castillo Bayod.
- 238.—D. Juan Vila de Despujol.

Escala de Costa

- 1.—D. Francisco Emparan Salazar.
- 2.—D. Pedro de la Iglesia Alvarez
- 3.—D. Victor Pola López.
- 4.—D. Javier Caamaño Erasó.
- 5.—D. Carlos Babot Nel-lo.
- 6.—D. Antonio Muñia Puertas.
- 7.—D. José González Pérez-Yarza.
- 8.—D. Alejandro Sunyer Martín.
- 9.—D. Andrés González Alvarez.
- 10.—D. Juan Adarraga García.
- 11.—D. Jaime Segarra Culilla.
- 12.—D. Francisco J. Coll Ruiz.
- 13.—D. José Echarren Garatea.
- 14.—D. José Lacalle Tórtola.
- 15.—D. Fernando Sunyer González.
- 16.—D. Alberto Andrés Doménech.
- 17.—D. Benito Nacarino Corbacho.
- 18.—D. Javier del Cuvillo y Jiménez.
- 19.—D. Jerónimo Gómez Quílez.
- 20.—D. Carlos Izquierdo Mitchell.
- 21.—D. Adolfo Sucerza Saldice.
- 22.—D. Manuel de Cos-Castillo.
- 23.—D. José Zamanillo Zugadi.
- 24.—D. José Yarza Soraluice.
- 25.—D. Manuel Redondo Huertos.
- 26.—D. José María Acosta Vera.
- 27.—D. Antonio Martín Bejarano-Arianes.
- 28.—D. Baldomero Morato Elías.
- 29.—D. Juan Beltrán García.
- 30.—D. Ignacio Garay Jáuregui.
- 31.—D. José Ortíz Aramburu.
- 32.—D. José Miquei Yarza Ituarta.
- 33.—D. Agustín Abelló-Virgili.
- 34.—D. José Aixela Par.
- 35.—D. Eugenio Solano Aldecoa.
- 36.—D. Luis Castro Valerio.
- 37.—D. Pedro Gener Mundo.
- 38.—D. José María Saenz de Miera del Valle.
- 39.—D. Juan José Icaza Zabala.
- 40.—D. Buenaventura Elizondo Mendiola.
- 41.—D. Miguel Soláns Cortina.
- 42.—D. Rafael Alberola Carbonell.
- 43.—D. Venancio Vidal Camilleri.

- 44.—D. José Antonio Torres.
 - 45.—D. Antonio Castellanos García.
 - 46.—D. Francisco Millán Echevarría.
 - 47.—D. Jerónimo Enrile Domínguez.
 - 48.—D. Teodoro Jiménez Ruipérez.
 - 49.—D. José Arriola Montero.
 - 50.—D. Enrique García Pascual.
 - 51.—D. Luis Mateo Ruiz.
 - 52.—D. Pedro Elorza Guinea.
 - 53.—D. Miguel Angel Lázaro Ballesteros.
 - 54.—D. Luis Moreno Helguera.
 - 55.—D. José M.ª Zuazagoita del Meral.
 - 56.—D. Emilio Miravet García.
 - 57.—D. Juan Urrutia Zabalza.
 - 58.—D. Eduardo de Vicente Martínez.
 - 59.—D. Juan Manuel González-Ubeda García de Mirasierra.
 - 60.—D. Juan Ruiz Zorrilla.
 - 61.—D. Francisco Asensio Aguilera.
- Madrid, 9 de noviembre de 1960.

BARROCO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 6 de junio de 1956 (D. O. núm. 132), se conceden los beneficios de ingreso, con exámen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia de Farmacia Militar (Cuerpo Auxiliar de Practicantes) a D. Fermín Hernández Martín, como huérfano, del guardia civil don Fermín Hernández Martín, asesinado en zona roja el día 23 de agosto de 1937 en Colombres (Santander).

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROCO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponi-

ble en la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Fernando Sánchez Triñanes.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas Paracaidistas, aprobado por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado CIEN saltos desde avión, al teniente coronel de Infantería D. Ignacio Crespo del Castillo, con destino en la Agrupación del Arma León núm. 86.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Ifni, del cual se halla en posesión, al capitán de Infantería D. Mariano Asenjo Díaz, con destino en el Juzgado Eventual de Sidi Ifni.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1939 («B. O. del Estado» núm. 156), se ascienden al empleo inmediato superior, sin ocupar número en su Escala y con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, caballeros mutilados de guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, colocándose por el Orden que se cita y quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A teniente coronel

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Humberto Cufias Aymenrich, con antigüedad de 20 de octubre de 1960.

A comandante

Capitán de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la

Patria, D. Félix Chueca García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1951, colocándose delante del comandante mutilado D. Verísimo María Franco.

Otro, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Severo Pardo Sixto, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, colocándose delante del comandante D. Miguel Sánchez Pérez.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa con antigüedad de 6 de noviembre de 1960, al teniente de dicha Arma y escala D. José Antonio Muñoz Ramírez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 20 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 219), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican el jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán D. Darío Valcuende Torices, a mis órdenes en África.

Teniente D. Carlos García de Herrera, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Eduardo Sousa Onetto, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 2

Teniente D. Manuel Villanueva Gómez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Jesús González de Mendiuguita Ballesteros, del mismo.

Otro, D. Adolfo Chumilla Valderas, del mismo.

Otro, D. Juan Azcárate Morante, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Comandante D. Angel Arroyo Méndez, a mis órdenes en África.

Teniente D. Alfonso Palma Góngora, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel García Galindo, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de septiembre de 1960 (D. O. número 204), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Cosido Caturla, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, pasando a la situación de «al Servicio de otros Ministerios», en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de capitán anunciadas en turno de libre elección por Orden de 20 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 219), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio García García, a mis órdenes en Canarias.

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Arellano Rodríguez, a mis órdenes en África.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de subtenientes o brigadas, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento, Cajas de Recluta y Castillo, anunciadas en turno de provisión normal por O. C. de 4 de octubre de 1960 (D. O. núm. 229), pasan destinados los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Brigada D. Manuel Durán Gibello, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta núm. 16)

Subteniente D. Juan Solano Villalba, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Subteniente D. Juan Sáez Granados, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Almería. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Brigada D. José Madariaga Soto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Brigada D. Vicente Chao Álvarez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Brigada D. Aniceto Álvarez Álvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Subteniente D. Elías Pato Novo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense. (Derecho preferente.)

A Castillo de Santa Catalina (Cádiz)

Subteniente D. José Coello Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera. (Derecho preferente.)

A Castillo de San Julián (Cartagena)

Subteniente D. Fernando Mora Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena. (Derecho preferente.)

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden circular de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Brigada D. Aurelio de la Fuente (Reto), de disponible en la plaza de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (para la Caja de Recluta núm. 60)

Brigada D. Antonio Timón González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir una de las vacantes anunciadas en turno de libre elección por O. C. de 16 de agosto de 1960 (D. O. núm. 189); pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, el sargento de Infantería D. José Crespo Sobrino, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por O. C. de 16 de agosto de 1960 (D. O. número 189), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía Disciplinaria núm. 1, afecta al Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión, el sargento de Infantería D. Juan Izquierdo Pérez, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 26 de octubre de 1960, falleció en La Coruña, el capitán de Infantería (Escala complementaria), don Narciso Carballeda Doval, que se encontraba destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), don José Guillén Alcaraz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, con doña Cecilia Alonso Juncá. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1960, el oficial moro de 2.ª Sidi Tayid Ben Hamed Ben Jibali, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Nuevos empleos en el Cuerpo de Suboficiales

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio del año actual (D. O. núm. 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. número 173), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 2 de agosto del presente año, al brigada mutilado permanente en acto de servicio, D. Demetrio Cubero Macías, escalafonándose en la misma forma en que lo estaba en su anterior empleo. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1959, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Francisco Mariscal Cruz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO



La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo

po de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, al teniente legionario D. Bonifacio Suppo Argerey, del Tercio-Gran Capitán 1 de La Legión.

1.600 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueven al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 4 de noviembre de 1960, a los cabos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando, a efectos de destino, a disposición del General Subinspector de La Legión.

Marcial Rico Ortiz.
Diego Lorente Luzón.
Manuel Pérez Mayo.
Rafael Molina Amo.
Luis Galindo Millán.
Antonio Jiménez Pulido.
Pascual Vergara Marín.
Maximino Prada Fernández.
Sebastián Estévez Núñez.
Antonio Zafra Leiva.
Juan Lloréns Torres.
Salvador Vinza Domínguez.
Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del Segundo Grupo (Experiencias) de la 2.ª Sección.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios o Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 224), pasa destinado, con carácter volun-

tario, al Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, el brigada de Caballería D. Eugenio Velasco Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años, a los alféreces especialistas picadores D. Santiago Navarro García y D. Lorenzo Alonso Vicente, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15 y 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Mohtafia núm. 62, respectivamente.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, a los brigadas especialistas paradistas don Eusebio Palomo Salgado y D. Antonio Doncel Zarzuela, del 5.º y 7.º Depósito de Sementales (Sección Baeza), respectivamente.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. n.º 182), aclarado por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. n.º 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, al teniente de complemento de igual Arma y Escala D. Teodoro Calleja Mercado, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la plaza de Barcelona, 4.ª Región Militar.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería al teniente de igual Escala y Arma D. Manuel Marcello Alonso, de la Agrupación Blindada España número 11, a quien se le asigna la antigüedad de 1 de mayo de 1959, pasando a la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la plaza de La Majúa (León), 7.ª Región Militar.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 182), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 198), se ascienden al empleo de brigada de complemento de Caballería a los sargentos de la citada Arma y Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Caballería D. Domingo Chacón Barrera, en situación de colocado en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), con antigüedad de 30 de enero de 1959.

Otro, D. Teodoro Silva Alonso, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Tibi (Alicante), con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Fermín Ezquer Lasa, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Pedro Bonell Aldoma, del Regimiento de Transmisiones número

ro 3, para Cuerpo de Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Coronel de Ingenieros (E. C.) don Juan Bahamonde Tayllafert, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Angel López Medranda, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Pedro de Rueda y Ureta, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Mendivil Oliver, del Estado Mayor Central del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Joaquín Jáudenes García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Campos Salcedo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luciano Fernández de la Vega, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Eustaquio Zamora Vázquez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Manuel Vera Gómez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Máximo San Millán Temprano, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones,

trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Alfredo Mena Uribe, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Teófilo Martín Martín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Iníguez Domínguez, de la Subsecretaría de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Martí Izuzquiza, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Zambrana Domínguez, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 22, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Miguel Guerrero Alcausa, del Batallón de Zapadores del Sahara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Jacinto Mena Ruiz del Portal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Angel de la Iglesia Cobán, de la 3.ª Zona de I. P. S., cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. José Incera Montes, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Antonio Sanmamed Irland, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia Auxiliar Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Julián Murcia Gómez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Antonio Gómez Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, ocho trie-

nios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Vicente Medina Salmerón, del Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Juan Alonso Gastañaga, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Miguel Rodríguez Martín, del Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Francisco Muñoz González, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio García Tajuelo, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Eduardo Martínez del Campo Ruiz de Vicuña, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Félix Gonzalo Fidalgo, del Parque Central de Ingenieros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Meneses Saldaña, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Emilio Elices Corredera, del Batallón de Zapadores del Sahara, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Enrique Quiros Raya, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 91, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Donato Esparza Díaz, del Regimiento de Pontoneros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Personal en situación de expectativa de servicios civiles

Comandante de Ingenieros D. Angel Martínez Burges, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Ollero Vargas, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Alvaro Lastra Alvarez, con residencia en Salamanca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Enrique Alcalá Berdún, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Saturnino Magaz Cano, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Santiago Rodríguez Rodríguez, colocado en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Rufino Guerra Sánchez, colocado en Burgos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Mariano Puértolas Fustero, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Liborio Martín López, colocada en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960. (Rectificativa Orden de 1 de octubre de 1960 (D. O. núm. 241).

Teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Reina Ruiz, reemplazo voluntario en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Amador Serna Gómez, colocado en Castellón, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Alfárez de complemento de Ingenie-

ros D. José Foz Soriano, colocado en Badajoz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Agustín Escartín Rubio, reemplazo voluntario en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Emiliano Bernues Fernández, reemplazo voluntario en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Félix Pamplona Salvador, reemplazo voluntario en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Jacinto Pardo López, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ramiro Calvo Villar, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Tomás Aparicio Rebollo, colocado en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio Castro Romero, colocado en Ceuta (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de octubre último (D. O. número 232), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Ingenieros, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Joaquín Díaz Díaz, de a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 7 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 208), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2 el teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Francisco Palomo González,

del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo tercero de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, don Angel Arbez Bergés, cesando en la situación de supernumerario en que se encontraba en dicha Región Militar y plaza, concedida por Orden de 30 de octubre de 1948 (D. O. número 200).

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1960, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio Bernal Conde, del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Concursos

Una vacante de capitán y cinco de teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Rama de Construcción y Electricidad.



SANIDAD MILITAR

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Aviador de Turismo, del cual se halla en posesión, al coronel médico don Juan Pruneda Cornago, director del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, de la cual se halla en posesión, al comandante médico D. Juan Pablo D'Ors Pérez, con destino en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de la Orden de 4 de agosto próximo pasado (D. O. número 176), pasa destinado, con carácter forzoso, como jefe del Equipo Quirúrgico del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara, Subsector de Río Rojo (Aaiun), el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Agustín Esteban Hernández, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 7 de noviembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de septiembre de 1960 (D. O. número 224), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros que se indican, los oficiales de Sanidad Militar (E. A.), no facultativa, que a continuación se relacionan.

A la Academia de Sanidad Militar

Capitán D. Carlos Seoane Andrés, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el citado Centro de Enseñanza.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Capitán D. Juan Castel Hilar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar,

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de noviembre de 1960, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar D. Joaquín Monasterio Fernández, de la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar.

A teniente

Alférez auxiliar D. Angel Fernández Flórez, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («B. O. del Estado» núm. 150), publicado en el DIARIO OFICIAL número 144, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1952, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación en Servicios Civiles, con efectos administrativos de 1 de octubre de 1960, el jefe de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona, fijando su residencia en la plaza que se indica:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona

Teniente coronel interventor D. Fernando Díez Fresno, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

En la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Habiendo quedado sin cubrir la vacante de Ingenieros de Armamento y Construcción de la Rama de Construcción y Electricidad (plantilla eventual), para el Servicio Militar de Construcciones, anunciada para comandantes o capitanes del citado Cuerpo y Rama por Orden de 17 de octubre de 1960 (D. O. núm. 238), se anuncia en segunda convocatoria.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Toledo, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1960 (D. O. número 207), he designado al teniente coronel del Cuerpo y Rama citados don José Relanzón García-Criado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Valladolid, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 207), he designado al comandante del Cuerpo y Rama citados D. César Moro Toral, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª (Región Militar).

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

plaza de Madrid, y agregado a la Plana Mayor de Mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Hospital Militar de Granada

Capitán D. Francisco Muñoz Montoro, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de septiembre de 1960 (D. O. número 234), pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Instituto de Higiene Militar

Sargento primero D. Cándido Franco Hernández, de la Academia de Sanidad Militar.

Al Parque Central de Sanidad Militar

Brigada D. Mariano de Francisco García, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Subteniente D. Eusebio Bejarano Izquierdo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Al Grupo de Sanidad de la División número 11 (E.)

Sargento primero D. Avelino Ares Selvane, de la Academia de Sanidad Militar.

Al Grupo de Sanidad de la División Acorazada

Sargento primero D. Baldomero Márquez Cordovilla, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Milanés Sánchez, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Alejandro Cuesta Redondo, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Al Hospital de Campaña de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Angel Delgado Pérez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Julián López Bustos, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Francisco Redondo Hidalgo, en la misma situación que el anterior.

Sargento primero D. Celestino Novillo Muñoz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Sargento D. Julián Cantero Garlito, de la Academia de Sanidad Militar.

Al Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 1.ª Región Militar

Sargento primero D. Isaías Ortega Quesada, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Leopoldo Granda Redondo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Sargento D. Jaime González Pacheco, del mismo Centro de Enseñanza que el anterior.

A la Compañía de Puestos de Clasificación de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Domínguez Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Sargento D. José Limón Martín, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación.

Al Grupo de Sanidad de la División número 23 (E.)

Sargento D. Patricio Ordóñez Silva, del Grupo de Sanidad de la División núm. 71.

Otro, D. José Vicente Sánchez, de agregado en dicho Grupo.

Otro, D. Diego Domínguez Aranda, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Sánchez Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar y

en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Al Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Francisco Molina Santos, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Alfonso González Conradi, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Sargento D. José Álvarez Contreras, en la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Roberto Sánchez Jiménez, del Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad de la División número 31 (E.)

Brigada D. Martín Alonso García, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Patricio Ramírez Gossávez, de la Unidad de Destinos de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Brigada D. Asterio Ruiz Mínguez, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

A la Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Jesús Alcolea de la Mano, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Sargento D. Gregorio Gorgas Pallarós, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la misma Agrupación.

A la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar

Sargento primero D. José Muzquiz Guemabe, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado en la Unidad de Automóviles de la División de Montaña núm. 51.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Brigada D. Abundio Fernández Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación.

Al Grupo de Sanidad de la División número 61 (T.)

Brigada D. Gerardo Díez Sanz, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

A la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Lafuente Ramirez, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

A la Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Pedro Batalla Vicente, del Grupo de Sanidad de la División número 71.

Otro, D. Cesáreo Puertas Pérez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

A la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Andrés Romerales Bermejo, disponible en el Norte de África y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento D. Cecilio Laguna Santamaría, en la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Autoambulancias de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Francisco Martínez Jimeno, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Brigada D. Justo Alonso Luélmo, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

Sargento D. Guillermo Barbeito Fraga del Grupo de Sanidad de la División núm. 81.

Al Grupo de Sanidad de la División número 81 (T.)

Brigada D. Raimundo Benvaydes Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. José Pérez García, de la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar.

A la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar

Sargento D. Jesús Ulla Ventosinos, del Grupo de Sanidad de la División número 81.

Otro, D. José Rama Paz, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Grupo de Sanidad de la División número 81.

Otro, D. Aurelio Cea Vázquez, en la misma situación que el anterior.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9 (Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa)

Brigada D. Alonso Román García, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Montufo Ortega, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Juan Piñero Pizarro, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Al Grupo de Sanidad de la División número 91 (T.)

Brigada D. Manuel Rojas Parejo, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Sargento D. José Reyes Meléndez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

A la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar

Sargento D. Sebastián Montiel Silva, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Rafael Cornejo Portillo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar

Sargento D. Ramón Simón Rodrigo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Antonio Casado Consuegra, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

Otro, D. Antonio Ruiz Zaragoza, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Diego Cantón Jiménez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Francisco Miñán Aguilera, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Oviedo.

A la Compañía de Autoambulancias de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Nicolás Macías Jiménez, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Sargento D. Juan Trujillo Torres, de agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. Juan Ruiz Moreno, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Lupión Gutiérrez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Sargento D. Pedro Mulét Ordás, disponible en dicho Archipiélago y en comisión en el mismo Grupo.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Subteniente D. Luis García Vázquez, del Grupo de Sanidad de la División núm. 71.

Sargento D. José Andrade de los Santos, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Oviedo.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Subteniente D. Ambrosio Cabida García, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Brigada Blindada mencionada.

Sargento primero D. Claudio Meneses Moreno, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Rodríguez Noriega, en la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Subteniente D. Melchor Díaz Díaz, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Joaquín Hervás Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Grupo de Sanidad de la División número 22 (E.)

Brigada D. Carlos Collado Pérez, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Sargento D. Carlos Díaz Alcántara, disponible en el Norte de África y en comisión en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Al Grupo de Sanidad de la División número 91 (T.)

Brigada D. Antonio Gálvez Mesa, disponible en el Norte de África y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.
Madrid, 5 de noviembre de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

La Orden, de fecha 2 del actual (D. O. núm. 250), se entenderá aclarada en el sentido de que la vacante de teniente capellán, no es en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1, si no en la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.
Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan, al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Manuel Gómez Durán, con destino en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Teniente coronel de Infantería don Santiago García Pefialver, ayudante de campo de S. E. el Gobernador General del Sahara. Orden de África en su categoría de Comendador con Placa.

Comandante de Infantería D. Luis Pinilla Soliveres, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería D. Fernando Pérez de Sevilla y Ayala, con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería D. Victoriano Camarero García, con destino en la Academia de Infantería. Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Artillería D. Miguel Rodrigo Aragonés, con destino en la Jefatura de las Servicios de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Capitán de Infantería D. Fernando Alonso Ponce de León, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo. Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Capitán de Intendencia D. Carlos Serra Ureta, con destino en el Gobierno General de la Provincia del Sahara. Orden de África en su categoría de Caballero Oficial.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, al personal de jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros don José Reig González-Larrinaga, con destino en la Escuela de Estado Mayor. Distintivo Escuela Superior de Guerra de París.

Teniente de Infantería D. Avelino Valdés López, con destino en la Agrupación de Banderas Peracaidistas del Ejército de Tierra. Distintivo de Piloto Privado.

Sargento de la Guardia Civil don Fidel Fernández Itiguez, con destino en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. Distintivo de Guardia Territorial.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Primer Grupo, con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Preferencia por Arma: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 9 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita,

con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados y del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, entendiéndose que los empleos que figuran en la misma son los que ostentaban los interesados en la fecha en que fueron cursadas las documentaciones por los Centros, Cuerpos y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ SIN PENSION

Brigada legionario D. Lázaro Escarbaljal Castillo, con la de 7 de diciembre de 1959. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de la Legión.

Ayudante de Oficinas Militares don Teodoro Portugal Juarros, con la de 1 de noviembre de 1960. La Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Guerra Trijueque, con la de 1 de noviembre de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Brigada músico D. Alejandro Hjar Blasco, con la de 24 de agosto de 1956. La primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Sargento primero de Infantería don Severiano Pascual del Río, con la de 29 de septiembre de 1960. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Carlos Díez Lorenzo, con la de 1 de noviembre de 1960. El Regimiento de Cazadores de Montaña número 11.

Sargento primero de Artillería don José Valenciano Cabrera, con la de 1 de julio de 1960. El Regimiento de Artillería núm. 93.

Sargento de Infantería D. Manuel Oviedo Ortiz, con la de 23 de marzo de 1960. La Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Francisco Cabeza Herrán, con la de 9 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Emeterio Dueñas Amilburu, con la de 12 de septiembre de 1958. La misma.

Sargento de Caballería D. Jerónimo Galet Ramírez, con la de 9 de abril de 1960. El Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II.

Sargento de Artillería D. Eugenio Tapias Arribas, con la de 1 de noviembre de 1960. El Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Payo Alonso, con la de 1 de noviembre de 1960. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71.

Otro, D. Manuel Ramos Huertas, con la de 1 de noviembre de 1960. La misma.

Sargento especialista remontista don Lucas López Zaragoza, con la de 1 de julio de 1960. El Depósito de Recría y Doma de Jerez.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de octubre de 1959*

Brigada de Infantería D. Antonio Marfil Gálvez, con la de 13 de agosto de 1956. La Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

A partir de 1 de febrero de 1960

Sargento de Artillería D. Cayetano Ballesteros Bermejo, con la de 24 de febrero de 1958. La Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

A partir de 1 de marzo de 1960

Sargento primero de Infantería don Francisco del Río Cárcamo, con la de 22 de abril de 1959. La primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Sargento de Artillería D. Laureano García Rodríguez, con la de 7 de abril de 1958. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

A partir de 1 de mayo de 1960

Sargento primero de Artillería don Manuel Bada Gómez, con la de 28 de noviembre de 1958. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Sargento especialista herrador don Juan López Panal, con la de 26 de septiembre de 1958. La Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Ayudante de Oficinas Militares don Daniel Rodríguez Alonso, con la de 30 de octubre de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Sargento primero de Ingenieros don Angel González Fernández, con la de 30 de julio de 1959. El Regimiento de Zapadores núm. 1.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de enero de 1960*

Sargento especialista D. Salvador Ruiz Aragón, con la de 16 de noviembre de 1959. La Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

A partir de 1 de junio de 1960

Brigada de Artillería D. Francisco Cardona Cuder, con la de 26 de mayo de 1960. El Regimiento de Artillería número 80.

A partir de 1 de agosto de 1960

Maestro herrador D. Veremundo Castro Martín, con la de 25 de julio de 1960. La Unidad de Veterinaria Militar núm. 7.

A partir de 1 de septiembre de 1960

Brigada de Artillería D. Florencio González Iglesias, con la de 18 de

agosto de 1960. La Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento primero de Artillería don Miguel Almeida Sánchez, con la de 18 de agosto de 1960. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

A partir de 1 de octubre de 1960

Subteniente de Infantería D. Ampelio Villanueva González, con la de 27 de septiembre de 1960. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Brigada especialista D. Antonio Carbonero Torres, con la de 28 de septiembre de 1960. La Academia de Sanidad Militar.

Otro, mecánico ajustador de Armas don Julián Delgado Martín, con la de 20 de septiembre de 1960. El Regimiento de Artillería núm. 63.

Queda anulada la Orden de 7 de octubre de 1960 (D. O. núm. 232) en la parte que afecta al brigada de Ingenieros D. Juan Flores Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, por la que se le concedía la cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales.

Sargento primero de Infantería don Rafael Alonso Amez, con la de 11 de septiembre de 1960. La Escuela Militar de Montaña.

Sargento de Infantería D. Cristóbal Mota García, con la de 18 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Málaga.

Sargento de Ingenieros D. Benito Fernández López, con la de 26 de diciembre de 1959. La Escuela de Automovilismo del Ejército.

Maestro armero D. Enrique Sánchez Ruiz, con la de 25 de septiembre de 1960. La segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Manuel Lobato Alvarez, con la de 24 de septiembre de 1960. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Maestro herrador D. Ramón Sánchez Núñez, con la de 18 de septiembre de 1960. La Unidad de Veterinaria Militar núm. 8.

Otro, D. Gonzalo Hernández Escribano, con la de 6 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de La Coruña.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Juan Avila Arias, con la de 29 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Brigada de Artillería D. Antonio Rosado Sotomayor, con la de 23 de octubre de 1960. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Ruiz Iranzo, con la de 28 de octubre de 1960. La Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Brigada músico D. Juan García Martínez, con la de 15 de octubre de 1960.

La Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Marcelino Cabrera Barreto, con la de 12 de octubre de 1960. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Sargento primero de Infantería don Miguel Llabres Florit, con la de 21 de octubre de 1960. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Sargento de Infantería Nicolás López López, con la de 12 de octubre de 1960. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Salvador Domínguez Talabull, con la de 6 de octubre de 1960. La Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Alfonso Fassa Brufau, con la de 11 de octubre de 1960. El Regimiento de Artillería número 4.

Sargento de la Guardia D. Manuel Merino Arandilla, con la de 12 de octubre de 1960. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Rodríguez Rodríguez, con la de 19 de octubre de 1960. El Regimiento de Artillería núm. 2.

Sargento remontista D. José Pérez Urbano, con la de 11 de octubre de 1960. La Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Maestro armero D. Damián Santamaría Gil, con la de 12 de octubre de 1960. El Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Sixto Revuelta Sánchez, con la de 18 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Pablo Palacios Domingo, con la de 9 de octubre de 1960. El Grupo Dragones del Alfambra de la División Acorazada.

Otro, D. Rafael Anglada Mesa, con la de 5 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

Maestro herrador D. José Forcar Gonnell, con la de 12 de octubre de 1960. La Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Pompeyo Sánchez Sancho, con la de 24 de octubre de 1960. La primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Brigada de Ingenieros, hoy teniente auxiliar D. Quintín Prieto Macías, con la de 14 de noviembre de 1959. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71.

CRUZ SIN PENSION, CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de enero de 1959*

Brigada especialista D. Sebastián Ayora Matéu, con la de 13 de no-

viembre de 1951. El Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

A partir de 1 de marzo de 1960

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Joaquín Picón Cano, con la de 24 de junio de 1953. El Gobierno Militar de Granada.

A partir de 1 de junio de 1960

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Miguel González González, con la de 27 de agosto de 1955. El Regimiento Mixto de Artillería número 94.

INCREMENTO DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1960

Brigada de Infantería D. Pedro Lorenzo Porto, con la de 21 de junio de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Manuel Tapia Merino, con la de 11 de junio de 1960. El Gobierno Militar de Melilla.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. José Croissier Bernal, con la de 5 de junio de 1960. El Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A partir de 1 de septiembre de 1960

Subteniente de Infantería D. Manuel Triviño Rosillo, con la de 30 de agosto de 1960. La Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Brigada de Intendencia D. Manuel Jiménez Salazar, con la de 13 de agosto de 1960. La Agrupación de Intendencia núm. 2.

A partir de 1 de octubre de 1960

Brigada especialista paradista don Francisco Cámara Muñoz, con la de 14 de septiembre de 1960. El quinto Depósito de Sementales.

Sargento especialista herrador don Nicasio Peña Baza, con la de 6 de septiembre de 1960. La Unidad de Veterinaria Militar núm. 7.

A partir de 1 de noviembre de 1960

Subteniente de Infantería D. José Yáñez Pérez, con la de 10 de octubre de 1960. El Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Pedro Leiva Calvente, con la de 15 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Vicente Juan Torres, con la de 14 de octubre de 1960. El Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Narciso Puget Facundo, con la de 20 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Juan Torres Tur, con la de 18 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Regino Rocha Rey, con la de 14 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Cristóbal Planas Mainar, con la de 14 de octubre de 1960. La Primera Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

Otro, D. Ramón Muñoz Terol, con la de 27 de octubre de 1960. La Capitania General de Baleares.

Brigada de Infantería D. José Mardariaga Soto, con la de 17 de octubre de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. Germán Maciñeiras Graña, con la de 24 de octubre de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. José Vázquez López, con la de 18 de octubre de 1960. El Gobierno Militar de La Coruña.

Sargento primero de Infantería don Gumersindo García Martínez, con la de 9 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Burgos núm. 86.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Gregorio Villanueva Checa, con la de 28 de octubre de 1960. La Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Sargento de Infantería D. Ignacio Villoria Sánchez, con la de 28 de octubre de 1960. La Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

BARROSO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y por hallarse incurso en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a doña Baltasara Infantes Martínez, residente en esta capital, calle del Pez, núm. 40, como viuda del capitán de Infantería D. José Díaz Sánchez y madre de José y Miguel, ambos asesinados en zona roja.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia de la interesada, se dará cuenta a la misma de la presente Orden.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden mi-

nisterial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y por hallarse incurso en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, a doña María Garay Corradi, residente en esta capital, calle Serrano, número 114, madre del teniente de Infantería D. Recaredo Garay Garay, muerto en acción de guerra.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia de la interesada, se dará cuenta a la misma de la presente Orden.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Edades

Vista la instancia promovida por el brigada de la Guardia Civil don Simón Campillo Parraga, con destino en el 35 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 5 de mayo de 1910, que consta en su documentación militar, por la de 4 de junio del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Aurelio Santos Blázquez, con destino en el primer Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 282, 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Cabo músico Manuel Rodríguez Nevado, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 2 de noviembre de 1960.

Cabo de Banda Manuel Gallardo J. I. Món, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1960.

Cabo músico Sebastián Caparros Núñez, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo de Banda Antonio Delgado López, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1960.

Cabo músico Ricardo Palop Cuenca, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo de Banda Juan Coloma Coloma, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 26, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico Rafael Ocaña Fernández, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Manuel Vaquero González, de la Agrupación de Infantería Flandas número 30, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Bajo Castro, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, Domingo Martínez Borrajo, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, Vicente Romero Novo, de la Agrupación de Infantería León número 38, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Cuiñado García, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, Daniel González González, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Luis Amboage Curros, de la Agrupación de Infantería Tarragona número 43, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1960.

Otro, Ernesto Benito Martín, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1960.

Otro, Marcelino Pérez Galea, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo de Banda Virgilio Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1960.

Cabo músico Antonio Tebar Ortigosa, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1960.

Cabo de Banda Valentín San Juan Arroyo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, Julián Álvarez Barrena, de la Academia General Militar, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Sánchez Gallego, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico Félix Ortega Ruiz, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco de Miguel de la Concha, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1960.

Otro, Angel Sanz del Amo, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan José Carballo Lozano, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Artillería

Cabo de Banda Alejandro Rodrigo Vera, del Regimiento de Artillería número 25, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Nicasio Rastrilla Guinea, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, Miguel Domínguez Bernal, de la Academia de Artillería, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1960.

Ingenieros

Cabo de Banda Manuel Piñero Pérez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Lobillo Gil, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico José Crespo Villatoro, de la Academia de Ingenieros del Ejército, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1960.

Otro, Eusebio Puras Bartolomé, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1960.

Intendencia

Cabo de Banda José López Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico Francisco Sainz Ruiz, de la Academia de Intendencia, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1960.

Sanidad

Cabo de Banda Vicente Arnáu García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. José Navas San Juan y termina con el pelotero armado Francisco Decorador Canto, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Navas San Juan ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	6.066,23	1	noviembre	1960	Barcelona ...	Barcelona (a) ...	8-10-960 (D. O. 232).
Don Juan Bannasar Salva ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado.	5.891,24	1	agosto	1960	La Puebla...	Baleares (a) ...	19- 7-960 (D. O. 176).
Don Alfredo de Bonis Naranjo	Coronel...	Intendencia..	Retirado.	6.066,23	1	noviembre	1960	La Laguna...	Tenerife (a) ...	13-10-960 (D. O. 235).
Don Angel Garcia-Guiu Martín	Coronel...	Artillería ...	Retirado.	6.066,23	1	noviembre	1960	Huesca...	Huesca (a) ...	7-10-960 (D. O. 237).
Don Fidel Ortiz Díaz de la Bár- cena ...	Coronel...	Farmacía ...	Retirado.	5.973,74	1	noviembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	17-10-960 (D. O. 238).
Don Miguel Sampol Antich	Cor. médico.	Armada... ..	Retirado.	5.891,24	1	octubre	1960	Palma ...	Baleares (a) ...	28- 4-960 (D. O. M. 104).
Don Manuel Rodríguez Del- gado ...	Coronel H.º	Ingenieros ..	Retirado.	5.673,73	1	noviembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	4-10-960 (D. O. 227).
Don Francisco Heróida Medina	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado.	5.848,74	1	noviembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	13-10-960 (D. O. 235).
Don Rafael Bacas Serena ...	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado.	5.761,24	1	noviembre	1960	Cáceres... ..	Cáceres (b) ...	7-10-960 (D. O. 231).
Don Eulogio Sánchez Liarena.	Coronel H.º	Veterinaria..	Retirado.	5.761,24	1	noviembre	1960	Valencia	Valencia (b) ...	16-10-960 (D. O. 238).
Don Emiliano Aguilera Fernán- dez ...	Cor. H.º méd.	S. M.	Retirado	5.673,73	1	septiembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	30- 8-960 (D. O. 204).
Don Patricio Otero Verdia ...	T. cor. Ing.	Armt.º y C.º	Retirado.	2.798,04	1	julio	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	30- 6-960 (D. O. 150).
Don Félix Jiménez Labrador ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado	5.093,05	1	noviembre	1960	V. Sia. Ana.	Badajoz (b) ...	13-10-960 (D. O. 235).
Don Paulino Biurrun Bella	Comandante.	Infantería ...	Retirado	5.093,05	1	noviembre	1960	Pamplona ...	Navarra (b) ...	6-10-960 (D. O. 232).
Don Paulino Carrascosa Sáez...	Comandante.	Infantería ...	Retirado	4.496,24	1	noviembre	1960	Granada	Granada (b) ...	13-10-960 (D. O. 235).
Don Juan Miras Gómez ...	Comandante.	Artillería ...	Retirado.	4.995,82	1	noviembre	1960	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b) ...	10-10-960 (D. O. 237).
Don Vicente Pajares Alvarez	Comandante.	O. M.	Retirado.	2.995,00	1	junio	1954	Madrid ...	D. G. D. (c, d, e).	
Don Hieroteo Fernández Her- nando ...	Comandante.	Aviación ...	Retirado	4.496,24	1	noviembre	1960	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b) ...	5-10-960 (B. O. A. 120).
Don Luis Gómez Serrano	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.741,24	1	noviembre	1960	Santaella ...	Córdoba (b) ...	6-10-960 (D. O. 232).
Don Francisco Lainez Martínez	Capitán...	Infantería ...	Retirado	3.741,24	1	noviembre	1960	Burlada...	Navarra (b) ...	15-10-960 (D. O. 237).
Don Francisco Martín Panadero	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	3.741,24	1	noviembre	1960	Tarragona ..	Tarragona (b) ...	11-10-960 (D. O. 235).
Don Rafael Verá Aparicio ...	Capitán...	G. Civil... ..	Retirado	3.583,74	1	noviembre	1960	Camas ...	Sevilla (b) ...	7-10-960 (D. O. 231).
Don Francisco Carreño Escobar	Capitán...	G. Civil... ..	Retirado.	3.583,74	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	8- 9-960 (D. O. 207).
Don José Robles Rodríguez...	Cap. ayud...	Ing. Aertic.º	Retirado	4.351,36	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	27- 9-960 (B. O. A. 117).
Don Maximino Villar Puebla ...	Cap. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	3.204,99	1	julio	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	12- 7-960 (D. O. 160).
Don Alfonso Arzoz Romo ...	Teniente...	G. Civil... ..	Retirado	3.222,50	1	septiembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	4- 8-960 (D. O. 117).
Sidi Mohamed Ben Alal Buha- yaul. núm. 25.216 ...	Of. moro 1.º	Infantería ...	Retirado	2.955,54	1	octubre	1960	Ceuta ...	Ceuta (b, f) ...	17- 9-960 (D. O. 215).
Sidi Mohamed Ben El Hac Mai- ludi ...	Cap. moro...	Infantería ...	Retirado.	2.116,86	1	junio	1951	Arcilla ...	Ceuta (g, h, e) ...	
Don Antonio Fernández Calvo...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado.	5.526,24	1	noviembre	1960	Sevilla ...	Sevilla (i) ...	13-10-960 (D. O. 235).
Don Alberto Herrero Tomé...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado.	5.788,74	1	septiembre	1960	Barcelona ..	Barcelona (l) ...	9- 8-960 (D. O. 183).
Don Juan Bautista Andonegui Astigarraga ...	Cap. corbeta	Rva. Naval.	Retirado.	4.086,24	1	octubre	1960	Bilbao ...	Vizcaya (i) ...	13- 3-960 (D. O. M. 71).
Don Sabino Simón Simón ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado.	2.799,99	1	noviembre	1960	Cáceres ...	Cáceres (i) ...	8-10-960 (D. O. 232).
Don Valeriano Bautista Paláu	Teniente...	G. Civil... ..	Retirado.	3.243,74	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	12- 9-960 (D. O. 210).
Don Alberto Gómez Fernández.	Teniente...	G. Civil... ..	Retirado.	3.134,99	1	octubre	1960	Málaga ...	Málaga (i) ...	15- 9-960 (D. O. 232).
Don Francisco Pérez Aguilera.	Teniente...	G. Civil... ..	Retirado	2.696,24	1	noviembre	1960	Granada	Granada (i) ...	17-10-960 (D. O. 238).
Don Juan Alvarez Fernández...	Teniente...	O. M.	Retirado	2.652,49	1	septiembre	1960	Las Palmas...	Las Palmas (i) ...	31- 8-960 (D. O. 199).
Sidi Mesaud Ben Rahal ...	Of. moro 2.º	Infantería ...	Retirado	1.146,87	1	junio	1951	Ceuta ...	Ceuta (j, k, c) ...	
Don Federico Hersétero Roura.	Coronel ...	O. M.	Retirado	-5.816,24	1	noviembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	17-10-960 (D. O. 237).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Angel Albóniga Urquidí ...	Cap. fragt.ª	Armada...	Retirado	5.447,20	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	4- 2-060 (D. O. M. 34).
Don Antonio Rojas Asensio ...	Comandante.	Infantería ...	Separado	1.789,44	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda (e) ...	
Don Ricardo García de Vinuesa y Novales ...	Comandante.	Caballería ...	Separado	3.438,74	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (e) ...	
Don Natalio Rebollo Ramos ...	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.437,49	1	septiembre	1960	Ciudad Real.	Ciudad Real	31- 8-060 (D. O. 201).
Don Francisco Cano Romero ...	Teniente...	G. Civil...	Retirado.	2.422,49	1	septiembre	1960	Málaga	Málaga (l)	31- 8-060 (D. O. 201).
Don Antonio Echalecu Canino.	Teniente...	O. M.	Retirado	2.019,99	1	noviembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	17-10-060 (D. O. 237).
Don Baltasar Santandreu Cervas ...	Alf. navío...	Armada...	Retirado.	2.592,49	1	marzo	1958	Palma	Baleares (e)	
Don José Suárez Pérez ...	Alférez ...	P. Armada..	Retirado.	2.323,11	1	junio	1960	Oviedo	Oviedo (ll, m, e)...	
Don Felipe Fernández Caldero.	Aux. 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	2.987,76	1	noviembre	1960	Cádiz	Cádiz (l)	14- 6-060 (D. O. M. 139).
Don Manuel Núñez Pavón ...	Aux. 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	2.987,76	1	octubre	1960	Mahón	Mahón (l)	28- 4-060 (D. O. M. 102).
Don Juan González Pallarés ...	Aux. ad. M.	Armada...	Retirado.	3.036,24	1	mayo	1960	Cádiz	Cádiz (e)	
Don Antonio Fernández Zaplana ...	Obr.º 1.º M.	Armada...	Retirado	2.896,66	1	diciembre	1959	El F. del C.	El Ferrol (e)	
Don Luis Sanz de Tejada Beniamin ...	Sgt.º músico	MEs. Mil. ...	Retirado.	2.786,79	1	mayo	1957	Burgos	Burgos (e)	
Don Manuel Iglesias García ...	Brig. Banda.	Infantería ...	Retirado	3.251,24	1	noviembre	1960	Zal. la Real.	Huelva... ..	5-10-060 (D. O. 230).
Don Daniel Botana Vallo ...	Ayudante	O. M.	Retirado	2.404,36	1	noviembre	1960	Santiago C.	La Coruña (m) ...	17-10-060 (D. O. 237).
Don José Viúdez Sánchez ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	3.245,00	1	octubre	1960	Portugalete.	Vizcaya (l)	26- 9-060 (D. O. 221).
Don Luis Maños Tomé ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	3.245,00	1	septiembre	1960	Vigo	Vigo (l, f)	29- 8-060 (D. O. 199).
Don Ignacio Vivanco Velasco ...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado.	2.430,62	1	octubre	1960	Basauri...	Vizcaya	13- 9-060 (D. O. 211).
Don Lorenzo Bautista López ...	Subteniente.	G. Civil...	Retirado.	2.349,36	1	octubre	1960	Casas de E.	Toledo (m, f)	26- 9-060 (D. O. 221).
Don Eloy Buil Morellón ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.411,86	1	noviembre	1960	Almería...	Almería (l)	6-10-060 (D. O. 230).
Don Manuel Cosme Loza ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado.	2.401,36	1	noviembre	1960	Sta. C. Trfe.	Tenerife (m, n) ...	11-10-060 (D. O. 237).
Don José Rodríguez Ruiz ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado	3.536,23	1	junio	1959	J. de la F. ...	J. de la F. (l, e) ...	
Don José Agustín Cambil ...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado.	3.142,48	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda (l, e)	
Don Carlos Vila Reimúndez ...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado	2.254,36	1	julio	1960	Finisterre ...	La Coruña (l, f, e)	
Don Custodio Lozano Bretones.	Brigada ...	G. Civil...	Retirado.	2.124,36	1	octubre	1960	Gijón	Gijón (m)	26- 9-060 (D. O. 221).
Don Luis Carranco Contreras...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado.	2.124,36	1	septiembre	1960	Barcelona ...	Barcelona (m)	29- 8-060 (D. O. 199).
Don Exuperio Pardo Rojo ...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado.	2.070,62	1	septiembre	1960	Zaragoza ...	Zaragoza (l)	29- 8-060 (D. O. 199).
Don Antonio Muñoz Márquez ...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado.	2.036,87	1	septiembre	1960	Zaragoza ...	Zaragoza (m)	29- 8-060 (D. O. 199).
Don José Ramos Prats ...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado.	1.963,32	1	abril	1960	Barcelona ...	Barcelona (o)	
Don Pedro Alvarez Ruiz ...	Brigada ...	P. Armada..	Retirado.	2.709,01	1	junio	1959	Nofuentes ...	Burgos (l, e)	
Don Antonio Sanz Gil ...	Brigada ...	P. Armada..	Retirado.	2.572,89	1	abril	1959	V. del Río ...	Sevilla (l, e)	
Don Cayetano de Casó Castañón ...	Brigada ...	P. Armada..	Retirado.	2.464,37	1	septiembre	1960	Bofiar	León (l)	4- 8-060 (D. O. 194).
Don Felipe García Alonso ...	Brigada ...	P. Armada..	Retirado.	2.376,87	1	enero	1960	Pamplona ...	Navarra (l, e)	
Don Antonio Sánchez Moreno...	Brigada ...	P. Armada..	Retirado.	2.369,36	1	julio	1959	Tomares ...	Sevilla (m, e)	
Don Anselmo Marzo Baselga ...	Brigada ...	P. Armada..	Retirado.	2.341,86	1	septiembre	1960	La Cunza ...	Navarra (l, f)	4- 8-060 (D. O. 194).
Don Justo Hernández de Gracia ...	Brig. mec.º	Aviación... ..	Retirado.	1.301,23	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	25- 8-060 (B. O. A. 103).
Don Francisco González López ...	Brig. compt.º	Legión	Retirado.	2.057,49	1	noviembre	1960	Logroño ...	Logroño (f, n)	6-10-060 (D. O. 230).
Don José Márquez Sepúlveda ...	Sgt.º 1.º ...	Infantería ...	Retirado	2.373,12	1	noviembre	1960	Piconcillo ...	Córdoba (m)	11-10-060 (D. O. 236).
Don Francisco Carmona Ferrera ...	Sgt.º 1.º ...	Infantería ...	Retirado.	2.373,12	1	septiembre	1960	Sevilla	Sevilla (m)	1- 9-060 (D. O. 236).
Don José Agudo Gutiérrez ...	Sargento...	Infantería ...	Retirado.	2.348,11	1	noviembre	1960	C. Rodrigo...	Salamanca (m) ...	6-10-060 (D. O. 230).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Evaristo Gómez de Cáceres	Sargento...	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	noviembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	15-10-960 (D. O. 237).
Don Amador Limeres Fernández	Sargento...	Ingenieros	Retirado.	2.333,11	1	octubre	1960	Escarrilla ...	Huesca	18-10-960 (D. O. 238).
Don Salvador Vargas Castillo	Sargento...	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	noviembre	1960	Almería...	Almería	6-10-960 (D. O. 230).
Don Ramón Alvarez Plasencia.	Sargento...	Legión	Retirado.	2.070,62	1	septiembre	1960	Barcelona ..	Barcelona	20- 8-960 (D. O. 198).
Don Manuel Platel López	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.343,11	1	septiembre	1960	El Estañol ...	Baleares (m)	31- 8-960 (D. O. 200).
Don Lázaro Sáenz de Pipaon Ruiz	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	2.349,11	1	agosto	1960	Logroño... ..	Logroño (m)	26- 7-960 (D. O. 170).
Don Juan Galindo Ortega	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	2.006,86	1	enero	1959	Logroño... ..	Logroño (m, e)	
Don Segundo de Pablo Lafuente	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.893,12	1	septiembre	1960	Soria	Soria (m)	20- 8-960 (D. O. 199).
Don Marcos López Suero	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.878,12	1	septiembre	1960	León... ..	León	20- 8-960 (D. O. 199).
Don Agustín Jiménez González	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.878,12	1	septiembre	1960	Granada ...	Granada	20- 8-960 (D. O. 199).
Don José Ferreiro Vigo	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.851,86	1	septiembre	1960	Gijón	Gijón	20- 8-960 (D. O. 199).
Don Antonio Escorial Sanz	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.851,86	1	septiembre	1960	Jimena de la Frontera ..	Jerez de la F.	20- 8-960 (D. O. 199).
Don Santiago Martín Fernández	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.783,87	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda (m, e)	
Don Guillermo Azorin Buján	Sargento...	G. Civil... ..	Retirado.	1.759,43	1	noviembre	1959	Barcelona ..	Barcelona (l, e) ...	
Don Fidel Alonso Lozano	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.510,39	1	mayo	1959	Quintana- dueñas	Burgos (l, e)	
Don Lorenzo Aragolaza Balseguel	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.320,62	1	julio	1959	Vitoria... ..	Alava (l, e)	
Don Juan Puertas Gurgui	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.286,87	1	agosto	1959	Zaragoza ...	Zaragoza (m, e) ...	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Julio Alonso del Río	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.259,36	1	septiembre	1960	Palencia ...	Palencia (l)	
Don Luis Jiménez Jiménez	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.259,36	1	mayo	1960	S. Sebastián.	Guipúzcoa (l, e) ...	
Don Feliciano Fernández Expósito	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.233,11	1	enero	1960	Belalcázar ..	Córdoba (l, e)	
Don Angel Navas Hernández	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.233,11	1	marzo	1959	Oviedo	Oviedo (l, e)	7- 7-960 (D. O. 167).
Don José Menor Quintas	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.225,61	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda (m)...	
Don Lorenzo Medina Prieto	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.225,61	1	diciembre	1959	Burgos	Burgos (m, e)	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Isidro Sosa Medina	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.210,61	1	septiembre	1960	Las Palmas.	Las Palmas	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Marcelino Rodríguez Pérez	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.136,87	1	octubre	1960	Bilbao	Vizcaya (l)	
Don Domingo Arias Torres	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.110,61	1	febrero	1960	Vitoria	Alava (l, p, e)	
Don Santiago Redondo Vadillo.	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.110,61	1	enero	1960	Barcelona ...	Barcelona (l, f, e) ...	
Don Salvador Blanco González	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.101,86	1	julio	1959	Burgos	Burgos (l, e)	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Pedro Nogué Pagés	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.075,61	1	septiembre	1960	Cerveruela ..	Zaragoza (l)	
Don Domingo Vázquez Rubianes	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.075,61	1	marzo	1960	Barcelona ..	Barcelona (l, e) ...	
Don Santiago Moral Cámara	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.075,61	1	noviembre	1959	Burgos	Burgos (l, e)	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Francisco Ciria López	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.065,11	1	septiembre	1960	Zaragoza ...	Zaragoza (m, f) ...	
Don Fructuoso Barberena Elizondo	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.063,11	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda (m, e)	
Don Rafael Morales Zambrano	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.049,36	1	enero	1960	Tomares ...	Sevilla (l, f, e) ...	
Don Manuel de Sedas Corchado	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.040,61	1	diciembre	1959	Sevilla	Sevilla (l, e)	
Don Feliciano Ruiz Varona	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.014,37	1	diciembre	1959	Pamplona ...	Navarra (l, e)	2- 6-960 (D. O. 159).
Don Antonio Matute Medina	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.006,86	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda (m) ...	21- 7-960 (D. O. 180).
Don Manuel Bartolomé Ramón	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	1.989,36	1	septiembre	1960	Barcelona ...	Barcelona (m)	
Don Jerónimo Arrondo Galech	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	1.979,37	1	noviembre	1959	Med. de A.	Zaragoza (l, e) ...	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Avelino López Franco	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	1.954,36	1	septiembre	1960	Biobre	Oranense (m)	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco González López	Sargento...	P. Armada..	Retirado	1.953,11	1	septiembre	1960	Málaga...	Málaga (l) ...	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Manuel Rueda Mellado	Sargento...	P. Armada..	Retirado	1.945,62	1	septiembre	1960	Barcelona ..	Barcelona (m)...	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Abdón Hernández Hernández	Sargento...	P. Armada..	Retirado	1.945,62	1	junio	1959	C. Rodrigo...	Salamanca (m, e).	
Don Teodoro Martínez García	Sargento...	P. Armada..	Retirado	1.928,11	1	mayo	1959	Pamplona ...	Navarra (m, e) ...	
Don Antonio Orde - Echevarría Aurrecoechea	Sargento...	Aviación...	Retirado	2.233,11	1	mayo	1960	Valencia...	Valencia ...	0- 4-960 (B. O. A. 44).
Don Manuel Martín Viñas	Sargento...	Aviación...	Retirado	1.021,65	1	agosto	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	1- 7-960 (B. O. A. 79).
Don Francisco Zanoguera Vidal	Sgt.º mec...	Aviación...	Retirado	1.895,61	1	diciembre	1958	Palma ...	Baleares (e) ...	
Don Félix Vicente Hernández	Sgt.º mot.º	Aviación...	Retirado	1.021,65	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4- 3-960 (B. O. A. 28).
Don Andrés Santos Nieto	Sgt.º compt.º	Infantería ...	Retirado	884,71	1	agosto	1960	Melilla ...	Melilla ...	21- 6-960 (D. O. 146).
Don Juan Beateil Quintero	Sgt.º compt.º	Infantería ...	Retirado	816,66	1	noviembre	1960	Sta. C. Trfe.	Tenerife ...	15-10-960 (D. O. 237).
Francisco Batalloso Donaire	Cabo 1.º	Infantería ...	Retirado	521,34	1	junio	1953	Sevilla ...	Sevilla (g, r) ...	
Juan Yebra Núñez	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado	1.298,88	1	agosto	1960	Bilbao ...	Vizcaya ...	30- 6-960 (D. O. 161).
Constantino Fernández Codesal	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado	1.275,54	1	octubre	1960	La Coruña...	La Coruña (f) ...	30- 7-960 (D. O. 203).
Antonio Sevilla Cánovas	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado	1.205,54	1	agosto	1960	J. de la F.	J. de la Frontera...	30- 6-960 (D. O. 161).
Anastasio Cilleros Cabrera	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado	1.017,42	1	agosto	1960	Tarragona ..	Tarragona ...	21- 7-960 (D. O. 180).
Manuel Segura Durán	Cabo...	Legión ...	Retirado	1.020,82	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2- 9-960 (D. O. 204).
Gregorio Domingo Casola	Cabó...	Legión ...	Separado	247,60	1	mayo	1954	Salamanca ..	Salamanca (s, f) ...	5- 4-954
Manuel Hernández Sierra	Guardia...	G. Civil...	Retirado	987,76	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	29- 8-960 (D. O. 199).
Jorge Casas García	Guardia...	G. Civil...	Retirado	843,88	1	septiembre	1960	Avila ...	Avila ...	29- 8-960 (D. O. 199).
Valentín Martín Cerezo	Guardia...	G. Civil...	Retirado	843,88	1	septiembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	29- 8-960 (D. O. 199).
Diego Puerto Capilla	Guardia...	G. Civil...	Retirado	843,88	1	septiembre	1960	M. de la F.	Sevilla ...	29- 8-960 (D. O. 198).
José Sánchez Jiménez	Guardia...	G. Civil...	Retirado	783,60	1	septiembre	1960	Granada...	Granada ...	29- 8-960 (D. O. 199).
Galo Moruno Barrena	Guardia...	G. Civil...	Retirado	688,32	1	octubre	1960	Llerena...	Badajoz ...	26- 9-960 (D. O. 221).
Valeriano Arribas Lozoya	Guardia...	G. Civil...	Retirado	688,32	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26- 9-960 (D. O. 221).
José Alvarez Garrido	Guardia...	G. Civil...	Retirado	688,32	1	octubre	1960	S. I. del V.	Cádiz ...	26- 9-960 (D. O. 221).
José Dovalo Orrea	Guardia...	G. Civil...	Retirado	688,32	1	abril	1960	Marco Silled.	Pontevedra (e) ...	
Leopoldo Malpica Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado	573,60	1	octubre	1960	Zafra ...	Badajoz ...	26- 9-960 (D. O. 221).
Antonio García Masdemont	Guardia...	G. Civil...	Retirado	559,02	1	septiembre	1960	Aldequem.	Jaén ...	29- 8-960 (D. O. 199).
Constantino Abad Collantes	Guardia...	G. Civil...	Retirado	485,91	1	mayo	1956	Buen. de V.	Palencia (t, e) ...	
José Buceña Magán	Policía ...	P. Armada..	Retirado	1.084,99	1	abril	1959	Santiago C.	La Coruña (e) ...	
Ignacio García Prieto	Policía ...	P. Armada..	Retirado	1.011,10	1	agosto	1960	Avila...	Avila (e) ...	30- 7-960 (D. O. 194).
Feliciano Rolán Gómez	Policía ...	P. Armada..	Retirado	987,76	1	octubre	1960	Vigo ...	Vigo ...	11- 8-960 (D. O. 194).
Antonio Martínez Marín	Policía ...	P. Armada..	Retirado	987,76	1	septiembre	1960	Lorca ...	Murcia ...	21- 7-960 (D. O. 180).
Antonio Alvarez Ceballos	Policía ...	P. Armada..	Retirado	987,76	1	septiembre	1960	Granada ...	Granada ...	21- 7-960 (D. O. 180).
Manuel Fernández López	Policía ...	P. Armada..	Retirado	987,76	1	mayo	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (e) ...	
Pedro Irazu Casado	Policía ...	P. Armada..	Retirado	982,70	1	agosto	1960	Vicálvaro ...	D. G. Deuda ...	23- 6-960 (D. O. 155).
Antonio Mesones Aguilar	Policía ...	P. Armada..	Retirado	964,44	1	abril	1960	Barcelona ..	Barcelona ...	17- 3-960 (D. O. 74).
Primitivo Echeverría Urrutia	Policía ...	P. Armada..	Retirado	964,44	1	septiembre	1960	S. Sebastián	Gulpuzcoa ...	21- 7-960 (D. O. 180).
Pío Jiménez Redondo	Policía ...	P. Armada..	Retirado	803,04	1	septiembre	1960	Hospitalet ..	Barcelona ...	11- 8-960 (D. O. 194).
Juan Sánchez García-González	Policía ...	P. Armada..	Retirado	803,04	1	septiembre	1960	Las Palmas.	Las Palmas ...	21- 7-960 (D. O. 180).
Herminio Martín de Dios	Policía ...	P. Armada..	Retirado	783,60	1	diciembre	1958	Barcelona ..	Barcelona ...	20-11-958 (D. O. 279).
Domingo Sánchez Hernández	Policía ...	P. Armada..	Retirado	783,60	1	septiembre	1960	Cepeda ...	Salamanca ...	11- 8-960 (D. O. 194).
Higinio Muentes Baró	Policía ...	P. Armada..	Retirado	783,60	1	diciembre	1958	Barcelona ..	Barcelona ...	20-11-958 (D. O. 279).
Tomás Gómez Molina	Policía ...	P. Armada..	Retirado	783,60	1	junio	1958	Barcelona ..	Barcelona ...	13- 5-960 (D. O. 121).
Teófilo Carrasco Sánchez	Policía ...	P. Armada..	Retirado	764,64	1	abril	1960	Barcelona ..	Barcelona ...	24- 3-960 (D. O. 80).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Baldomero Valerio Saimero	Policia	P. Armada..	Retirado.	764,64	1	noviembre	1959	Badajoz	Badajoz	3-10-959 (D. O. 231).
Nicolás Estévez Bescón	Policia	P. Armada..	Retirado.	745,68	1	octubre	1960	Palma	Baleares	11- 8-960 (D. O. 194).
Rogelio Cortizas López	Policia	P. Armada..	Retirado.	745,68	1	septiembre	1960	León	León	7- 7-960 (D. O. 167).
Juan Rodríguez González	Policia	P. Armada..	Retirado.	723,33	1	diciembre	1958	Barcelona	Barcelona	20-11-958 (D. O. 279).
Primitivo Martínez Alonso	Policia	P. Armada..	Retirado.	723,33	1	diciembre	1958	Barcelona	Barcelona	20-11-958 (D. O. 279).
Manuel Barrio Merodio	Policia	P. Armada..	Retirado.	723,33	1	diciembre	1958	Barcelona	Barcelona	20-11-958 (D. O. 279).
Segundo Cacho Hernández	Policia	P. Armada..	Retirado.	688,32	1	septiembre	1960	Vitoria	Alava	30- 7-960 (D. O. 194).
Vicente Mayoral García	Policia	P. Armada..	Retirado.	688,32	1	abril	1959	Badajoz	Badajoz	26- 2-959 (D. O. 65).
Rufino Martínez García	Policia	P. Armada..	Retirado.	559,02	1	junio	1960	Logroño	Logroño	19- 5-960 (D. O. 124).
Francisco Ramírez Pérez	Policia	P. Armada..	Retirado.	510,00	1	febrero	1960	Almería	Almería (u. o)	
Francisco Deorador Canto	Policia	P. Armada..	Retirado.	400,00	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda (v)	20-11-958 (D. O. 279).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de ofi-

cio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 3.294,50 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958 la cantidad también mensual de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y

desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 2.328,54 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(h) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1953; desde 1 de enero de 1954 a fin de septiembre de 1958 la cantidad mensual de 400 pesetas, y desde 1 de octubre de 1958 la cantidad también mensual de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 1.261,55 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1953; desde 1 de enero de 1954 a fin de septiembre de 1958 la cantidad mensual de 200 pesetas, y desde 1 de octubre de 1958 la cantidad también mensual de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz de la Constancia.

(ll) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Constancia.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(o) Sin que proceda devolución de cantidad alguna por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no ser imputable al interesado el error sufrido.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la Pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 573,48 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(r) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(t) Este haber pasivo le será abo-

nado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 534,50 pesetas, una vez incrementado al mismo el diez por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(u) Este haber pasivo está incrementado en un veinte por ciento a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 (Boletín Oficial del Estado núm. 200).

(v) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Matilde Fernández Alegre y termina con doña Elena Álvarez Álvarez, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Fernández Alegre ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Cesáreo Fernández Prieto ...
Doña María Piza Amores ...	Viuda ...	Carabineros ...	Suboficial D. Celestino Alonso Lázaro ...
Doña Margarita Sard Mascaró ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Juan Sard Artigues ...
Doña María Pérez Sánchez ...	Viuda ...	Legión ...	Sargento D. José Tenza Ortillo ...
Doña Juana Ana Amengual Cerdá ...	Viuda ...	Artillería ...	Teniente D. Monserrate Amengual Martí ...
Doña Justa Borlax Barrios ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. José Puente Herrero ...
Doña Desamparados Aguado Aleña ...	Huérfana ...	Intendencia ...	Comandante D. Julio Aguado Roig ...
Doña Aurora Loureiro Baldomir ...	Huérfana ...	Armada ...	Maquinista oficial 2.º D. Ramón Loureiro ...
Doña Amalia Loureiro Baldomir ...	Huérfana ...	Armada ...	Maquinista oficial 2.º D. Ramón Loureiro ...
Doña Consuelo Estévez Alvarino ...	Huérfana ...	Legión ...	Legionario Ubaldo Estévez Santiago ...
Doña Quintina Rosario Pérez Quintana ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Capitán D. Braulio Pérez Carrasco ...
Doña Sofia Seoane Noya ...	Viuda ...	Infantería ...	Capitán provisional D. Aurelio Montes de ...
Don Pedro Galán Cruz ...	Padres ...	Ingenieros ...	Soldado Francisco Galán Jiménez ...
Doña Salvadora Jiménez Fernández ...	Padres ...	Ingenieros ...	Soldado Francisco Galán Jiménez ...
Doña Rosa Brión Ageltos ...	Huérfana ...	-----	Teniente honorario D. José A. Brión Lojo ...
Doña Juliana Norberta Alamillo Curbelo ...	Huérfana ...	Aviación ...	Sargento D. Julián Alamillo García ...
Doña Ana Gloria Alamillo Curbelo ...	Huérfana ...	Aviación ...	Sargento D. Julián Alamillo García ...
Doña Pilar Hermida Leal ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Angel Hermida Díaz ...
Don Angel Hermida Leal ...	Huérfano ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Angel Hermida Díaz ...
Don José Hermida Leal ...	Huérfano ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Angel Hermida Díaz ...
Don Guillermo Arribas Villanueva ...	Huérfano ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Elías Arribas Ruiz ...
Doña Beatriz Arribas Villanueva ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Elías Arribas Ruiz ...
Doña Consuelo Barea Gracia ...	Huérfana ...	Mutilados ...	Soldado Moisés Barea Gómez ...
Doña Adela Barea Gracia ...	Huérfana ...	Mutilados ...	Soldado Moisés Barea Gómez ...
Doña Teresa Casado Gallego ...	Viuda ...	-----	Soldado Tomás Rodríguez Vicente ...
Doña Catalina Torrente Candón ...	Viuda ...	Legión ...	Soldado Pascual Bolaños Cepero ...

CITA

Pensión que les corresponde sin aplicación de la misma que dispensa la Ley de 17-7-1959 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.500,00	Reglamento del Montepío Militar y Leyes de 17 julio 1958 y 23 de diciembre de 1959.	19	noviembre	1959	Barcelona ..	Barcelona ..	Barcelona ..	2
3.600,00	Real decreto de 22 enero 1924 y Ley de 17 de julio de 1958.	12	julio	1960	Cádiz	Cádiz	Cádiz	3
3.600,00	Real decreto de 22 enero 1924 y Leyes de 17 julio de 1958 y 23 de diciembre de 1959.	29	enero	1960	Baleares	Palma Mallorca ...	Baleares	—
5.103,33	Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.	3	julio	1960	Murcia	Abanilla	Murcia	—
93,12 1.800,00	Estatuto y Leyes de 20 de julio de 1955 y 17 julio de 1958.	13 6	agosto septiembre	1960 1960	Baleares	Palma Mallorca ...	Baleares	—
					Madrid	Vicálvaro	Madrid	—
3.600,00	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 23 diciembre 1959.	26	enero	1960	Valencia	Valencia	Valencia	4
3.600,00		11	abril	1960	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña...	5
3.600,00		8	abril	1960	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña...	6
5.135,00 6.279,00	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 17 de julio de 1958.	12	abril	1960	Toledo	Toledo	Toledo	7
		22	agosto	1960	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña...	—
3.832,50		23	junio	1959	Jaén	Baeza	Jaén... ..	8
2.600,00	Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1958 y 23 de diciembre de 1959.	28	septiembre	1959	Pontevedra .	Corrubedo Riveira ...	La Coruña...	9
3.217,50		3	agosto	1959	Las Palmas.	Las Palmas	Canarias ...	10
2.064,99	Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1958 y 23 de diciembre de 1959.	17	mayo	1959	Pontevedra .	Pontevedra... ..	Pontevedra .	11
1.650,00		26	noviembre	1957	Avila	Avila	Avila	12
960,35	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 22 diciembre 1955.	16	marzo	1959	Teruel	Cella	Teruel	13
2.000,00		—	—	—	Salamanca .	C. de Framontanos ...	Salamanca .	14
3.600,00	Estatuto y Leyes de 22 de diciembre 1958 y 17 julio 1958.	22	noviembre	1959	Cádiz... ..	San Fernando	Cádiz	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Agustina Román Fernández ...	Esposa ...	Guardia Civil ...	Ex guardia civil David Sanfiz Pardo ...
Doña Consuelo Cepeda Fernández ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Miguel García Jerez ...
Doña Dolores Fernández Beltrán ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil caballero mutilado D. Antonio Orozco ...
Doña Julia Sánchez Campo ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Nicolás Hernández Sánchez ...
Doña Josefa Tomé Incógnito ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil José León García ...
Doña Antonia Gutiérrez Alonso ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Conrado de la Flor Mora ...
Doña Carmen Argudo Ibars ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Francisco Server Orts ...
Doña Josefa Villegas Corredeira ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Ricardo Becerra Entrambasaguas ...
Doña Teresa Robles Martín ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Félix Soblechero Benito ...
Doña Elisa Marcos Núñez ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Narciso Campos Macías ...
Doña Josefa Suárez Villalba ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Ex guardia civil Eduardo Leiva Leiva ...
Doña Josefa Catalá Soler ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Manuel Castaño Lorente ...
Doña Dolores Angeles Bares ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia civil Juan Fernández Tena ...
Doña Carmen Gómez Guerrero ...	Viuda ...	Carabineros ...	Carabiniere Francisco Caballero Flores ...
Doña María del Carmen Muro Nicolay ...	Viuda ...	P. Armada ...	Guardia Teodoro Ibáñez Lizarbe ...
Doña Angela Fresno Villalón ...	Huérfana ...	Carabineros ...	Carabiniere Domingo Fresno Fernández ...
Doña Maximina Fresno Villalón ...	Huérfana ...		
Doña Ramona Rey Guimarey ...	Huérfana ...		Teniente honorario D. Manuel Nicandro Rey ...
Doña Edelmira Blanco Martín ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Coronel D. Calixto Zabal Cervera ...
Doña Julia Díaz López ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Brigada especialista D. Joaquín Zas Rodríguez ...
Doña Manuela Balado Anido ...	Viuda ...	Armada ...	Celador de 1.ª D. Edelmiro Mojón Babio ...
Doña Adela Zarza Zarza ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Oliverio Fidalgo Gestoso ...
Doña Jesusa Arraiz Rodríguez ...	Viuda ...	Artillería ...	Coronel D. Ignacio de Goicoechea Otazu ...
Doña Teresa Jiménez de Mufiana Núñez ...	Viuda ...	Veterinaria ...	Capitán D. Pedro Seguí Darder ...
Doña Filomena Castellano Concha ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Capitán D. Fausto Conchas Barroso ...
Doña Elena Alvarez Alvarez ...	Viuda ...	C. A. S. E. ...	Maestro armero D. Bienvenido Alvarez ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 303), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, cuya au-

toridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Luisa Alegre Ferruca, a quien le fué concedida con fecha 19 de abril de 1933. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada

madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que solicita optar por esta pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta de la pensión que venía percibiendo como madre del sargento de Infantería D. Celestino Alonso Piña, la cual quedará nula. Haciéndola saber a la interesada que los hijos legítimos, viviendo su madre en estado de viudedad, carecen de derecho

Cantía anual de las pasivas	Pensión que les corresponde de su aplicación de la misma que dispone la Ley de 17-7-1956 Peseñas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
3.600,00	1.794,00	Estatuto. Código de Justicia Militar y Ley de 17 julio 1956.	23	diciembre	1958	Barcelona	Horta	Barcelona	15	
3.600,00			16	agosto	1960	Zamora	Benavente	Zamora	—	
3.600,00			5	abril	1960	Málaga	Málaga	Málaga	—	
3.600,00			23	agosto	1960	Salamanca	Sobradillo	Salamanca	—	
3.600,00			27	juho	1960	Orense	Cad. de la Mezquita	Orense	—	
3.600,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 6 noviembre 1941 y 17 julio 1956.	30	julio	1960	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	—	
3.600,00			14	agosto	1960	Alicante	Alicante	Alicante	—	
3.600,00			31	mayo	1960	Cádiz	Pto. de Sta. María	Cádiz	—	
3.600,00			28	julio	1960	Madrid	Madrid	Madrid	—	
3.600,00			5	agosto	1960	Baleares	Palma Mallorca	Baleares	—	
3.600,00			34	abril	1960	Málaga	Ronda	Málaga	—	
5.226,66			26	diciembre	1958	Alicante	Javea	Alicante	—	
3.600,00			3	agosto	1960	Córdoba	Córdoba	Córdoba	—	
3.600,00	2.587,50			27	abril	1959	Cádiz	La Línea	Cádiz	16
3.600,00				7	julio	1960	Navarra	Pamplona	Navarra	—
750,00		Estatuto y Leyes de 8 noviembre de 1941 y 17 de julio 1956 y 23 de diciembre de 1959.	12	junio	1959	Gerona	Olot	Gerona	17	
3.600,00		Estatuto y Leyes de 15 de mayo de 1945, 17 de julio 1956 y 23 diciembre 1959.	23	enero	1960	La Coruña	Aldea del Cirro	La Coruña	—	
25.220,83		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 19 diciembre 1951.	9	agosto	1960	Sevilla	El Arahal	Sevilla	—	
9.364,58			29	julio	1960	La Coruña	La Coruña	La Coruña	—	
8.256,25			1	julio	1960	La Coruña	Sada	La Coruña	—	
7.777,08			5	agosto	1960	Zamora	Friera de Valverde	Zamora	—	
10.315,50		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 19 de diciembre 1951 y 17 de julio de 1956.	24	junio	1960	Madrid	Madrid	Madrid	—	
8.883,75			27	junio	1960	Baleares	Palma Mallorca	Baleares	—	
7.886,12			19	julio	1960	Badajoz	Badajoz	Badajoz	—	
7.750,74			28	agosto	1960	Oviedo	Oviedo	Asturias	—	

la pensión, de acuerdo con lo que determina el artículo 23 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Mercedes Aleña Navarro, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 5 de julio de 1941 (D. O. núm. 159). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1959.

5. Se les transmite por fallecimiento de doña Amalia Baldomir Vela, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 17 de abril de 1929. La percibirán por partes iguales, mientras conserven la

aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre; y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que también se indica en la misma. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Concepción Alvarifio Pereira, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 6 de agosto de 1943 (D. O. número 200). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía,

por aplicación de la Ley que también se cita, hasta el 28 de mayo de 1960, fecha en que contrajo matrimonio.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Obdulia Quintana Bazán, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 1 de marzo de 1960 (D. O. núm. 59). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual, por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1956.

8. Se les hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente

te al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Benita Ageitos Lema, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 3 de diciembre de 1954. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se indica en la misma, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales.

10. Se les transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña María del Carmen Burdeio Quesada, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 152). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo nuevas nupcias su citada madre, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

11. Se les transmite la pensión vacante por haber contraído nuevo matrimonio doña Pilar Leal Simón, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 19 de febrero de 1957. La percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al que contrajo segundas nupcias su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que también se in-

dica, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. Los huérfanos don Angel y D. José cesarán en el percibo de la pensión el 28 de noviembre de 1966 y 28 de enero de 1971, fechas en que, respectivamente, cumplirán los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de los copartícipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

12. Se les transmite la pensión temporal vacante por fallecimiento de doña Fuensanta Villanteva Pichel, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 5 de octubre de 1956. La percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, y el menor por mano de su tutor, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. El huérfano D. Guillermo cesará en el percibo de la pensión el 4 de febrero de 1966, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad, y doña Beatriz, el 28 de marzo de 1971, en que quedará extinguida la pensión por su carácter de temporal. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

13. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Angela Gracia Romero, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 3 de marzo de 1959 (D. O. núm. 64). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y el menor por mano de su tutor, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 del mismo mes y año, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de

la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

14. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de tocas y que corresponden a cinco mesadas de supervivencia en relación con el sueldo que percibía el causante y de sus años de servicio.

15. Se le hace el presente señalamiento, pensión alimenticia y límite mínimo que determina la Ley que se indica en la relación y que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de su primera instancia solicitando esta pensión.

16. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 26 de abril de 1978, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

17. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Felisa Villalón Faunder, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 25 de abril de 1952. La percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 23 del mismo mes y año, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO. SECCION DE CONTABILIDAD

Residencia Militar de Estudiantes de Santiago de Compostela

(Concurso - Anuncio)

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que al final se detallan, éste se celebrará en la sala de Juntas del Estado Mayor Central del Ejército (Ministerio del Ejército), Madrid, Palacio de Buena Vista, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1960.

constituyéndose el tribunal de concurso en la forma reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones legales que rige el mismo, y cuyo acto será público respecto a la entrega y apertura de pliegos.

Para tomar parte en el concurso será condición precisa enviar al Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad) las muestras precisas que regulen esta compra. Dichos envíos, precisamente dirigidos al presidente de la Protección Escolar y Residencias, se harán en paquetes o sobres cerrados, sin membrete

ni indicación de procedencia y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema, el cual constará en el pliego de ofertas. El envío de estas muestras deberá efectuarse con la debida antelación, dándose por recibidas las que lleguen después del 23 de noviembre de 1960.

Aquellas muestras que por su excesivo valor o gran tamaño no puedan enviarse o ser improcedente su envío, deberá remitirse fotografía de las mismas, especificándose en su dorso todas las características que puedan ayudar en la apreciación su calidad a dicho tribunal.

- 3 máquinas de calcular.
- 20 extintores de incendios.
- 50 mesas de comedor.
- 400 sillas de comedor.
- 3 despachos Dirección.
- 2 despachos jefes administrativos.
- 5 oficinas metálicas.
- 1 Sala de Juntas.
- 1 Sala de Estudios.
- 1 proyector cinematográfico completo.

Las proposiciones habrán de hacerse por lotes completos y no serán consideradas como definitivas las adjudicaciones provisionales en tanto no sean aprobadas por la Superioridad. El plazo de entrega será de cuatro meses.

Se une el modelo de proposición.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellido), con domicilio en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio) como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso urgente para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a la cláusula de los citados pliegos.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas que constan en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada una

3.º Que el pliego se une al resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Que el lema correspondiente a la muestra enviada o fotografía es ...

5.º Que se compromete en un todo a cumplir los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales que sirvan de base para este concurso.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

La oferta se extenderá en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, o bien en papel común, reintegrado con timbre móvil de seis pesetas (6).

Madrid, 12 de noviembre de 1960.

Núm. 1.043 (Urgente) P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE BAÑERES

Hasta las doce horas del día 30 del presente mes se admiten ofertas en

la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, núm. 3, para optar a la adquisición, por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas y publicidad, de una partida de madera y otra de baldosas cerámica, a utilizar en el Destacamento de la citada Comandancia, en Menorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso, en la citada Secretaría.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1960.

Núm. 1.035 P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR. JEFATURA DEL DETALL

Anuncio

Autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición, por el sistema de gestión directa, de:

Una vitrina grande con puertas de cristal.

Una vitrina inclinada con cartelas.

Una vitrina pupitre.

Un juego de cortina doble, para la Sala de visitas de Caballeros Cadetes.

Se admiten ofertas hasta el día 21 del actual, a las doce horas, en que terminará el plazo de admisión de éstas, que deberán ajustarse a los pliegos de condiciones que están a disposición de quienes les interese en la Jefatura del Detall, como igualmente modelos de esta proposición.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 noviembre de 1960.

Núm. 1.040 P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 107

Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de material de fotoseriación otorrinolaringología y cardiología, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de

las Delicias, núm. 44), el día 1 de diciembre, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

Núm. 1.037 P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 117

Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de aparatos de radiodiagnóstico, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque. Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 1 de diciembre, a las once y media horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.

Núm. 1.033 P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica núm. 129

Anuncio urgente

Dispuesto por la Superioridad para la adquisición por concierto directo de 5.000 Kg. de celulosa quirúrgica, arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta las doce horas del día 26 del presente mes de noviembre.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de las ocho a las doce horas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.

Núm. 1.034 (urgente) P. 1-1